

2019

Evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020

INFORME

Expediente nº 3539/2018/CME



Unión Europea

*Una manera de hacer Europa
Invertimos en tu futuro*



Índice de contenidos

1. Metodología de evaluación.....	3
1.1 Diseño técnico de la evaluación	3
1.2 Métodos y técnicas utilizadas	4
1.3 Valoración de lo anterior	7
2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación	9
2.1 Pertinencia de la Estrategia de Comunicación	11
2.2 Validez y consistencia de la Estrategia de Comunicación	12
2.3 Asignación y adecuación de los recursos destinados	13
2.4 Consideración del principio de igualdad de oportunidades.....	16
3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad	18
3.1 Avance de la ejecución de las medidas.....	18
3.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución	33
3.3 Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	35
4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER y FSE.....	43
5. Incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.....	45
6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.....	47
7. Valoración de las Buenas Prácticas presentadas	51
8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar	54

1. Metodología de evaluación

El desafío de la visibilidad y la concienciación de la ciudadanía europea acerca de los beneficios de la Política de Cohesión cofinanciada con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, ha constituido un reto prioritario para la Comisión Europea en los últimos períodos de programación, pero se ha incrementado de forma significativa en el período de programación 2014-2020, como un medio importante para poner en valor la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La normativa vigente en esta materia establece la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Unión Europea, garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, así como transmitir los logros de la Política de Cohesión e informar a los potenciales beneficiarios de las oportunidades de financiación [artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013] e incorpora la obligación de que se evalúen los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos, así como el papel desempeñado por la Unión Europea [Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013].

Hay que señalar que la Comisión Europea no ha proporcionado orientaciones para la metodología de evaluación de las Estrategias de Comunicación, por ello, cada Estado miembro está facultado para establecer el desarrollo y la aplicación práctica de los principios a seguir en esta materia, estableciendo los mismos de acuerdo con la Estrategia de Comunicación planteada y bajo su propia responsabilidad.

Dada la necesidad de articular este proceso de evaluación de manera coordinada y coherente, se vio necesario que las Autoridades de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE), a través de sus responsables de comunicación, elaborasen de manera conjunta la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020”, documento en el cual se define una propuesta metodológica para la elaboración del ejercicio de evaluación de las Estrategias de Comunicación.

1.1 Diseño técnico de la evaluación

El procedimiento de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política de Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.
- El alcance de esta a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad (artículo 116 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

En consecuencia, la evaluación tiene como **objetivo** analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

El **alcance temporal** que abarca este informe de Evaluación de la Estrategia de Comunicación se extiende desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019.

1.2 Métodos y técnicas utilizadas

Conforme a lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” los métodos y técnicas utilizados para la realización de los trabajos de evaluación giran en torno a varios ámbitos, los cuales aportan las herramientas adecuadas para dar respuesta a los requerimientos establecidos, es decir, análisis documental. Sistema de indicadores, trabajo de campo, buenas prácticas, portal web único y lista de operaciones.

Análisis documental

El análisis documental ha permitido llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación. Por ello, se ha analizado el siguiente tipo de documentación:

- Normativa comunitaria.
- Guías metodológicas.
- Documentación emitida por las redes de comunicación GERIP, INFORM e INIO.
- Informes de seguimiento, control y evaluación, actas, manuales.
- Otra documentación.

El análisis documental se ha realizado, de forma general, al inicio del proceso de Evaluación de la Estrategia de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos a alcanzar en materia de información y comunicación.

Sistema de indicadores

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa o Estrategia. De esta manera y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a las distintas directrices para ser incluidos en las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE 2014-2020.

Dichos indicadores, iguales para todas las Estrategias de Comunicación, se caracterizan por su:

- Diseño: los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con:
 - ✓ Las actividades de información y comunicación que se incluyen en cada una de las Estrategias de Comunicación aprobadas en los distintos Comités de Seguimiento.

- ✓ El ámbito de actuación de las Estrategias de Comunicación.
- Tipología: los indicadores se dividen en:
 - ✓ Indicadores de realización, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y comunicación que se han llevado a la práctica.
 - ✓ Indicadores de resultado, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y comunicación contenidas en las Estrategias de Comunicación.

La estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se ha consensuado también que:

- ✓ Se realice a 2023, puesto que es la referencia de las Estrategias de Comunicación y, teniendo en cuenta que el carácter de las actuaciones de comunicación hace que sus efectos sobre los destinatarios requieran mayor plazo para ser observados.
- ✓ Se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de las Estrategias de Comunicación y por los Organismos Intermedios beneficiarios y/o gestores del Programa Operativo al que se haga referencia.
- Proporcionalidad: los indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y comunicación que se lleven a cabo en las distintas Estrategias de Comunicación y que aparecen en los mismos son proporcionales en base a:
 - ✓ La cuantificación estimada de los indicadores.
 - ✓ El trabajo complementario de análisis cualitativo que realicen los evaluadores independientes de las Estrategias de Comunicación.

Además de estos indicadores de realización y resultados, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permitan medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones de información y comunicación y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se busca recoger en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la Política de Cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación del FEDER y del FSE, se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene del FEDER y del FSE y del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida, se señalan los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento de los distintos Fondos.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Entrevistas

Las entrevistas son una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y permite cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación y analizar con mayor profundidad los efectos directos de las medidas de información y comunicación puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se ha entrevistado a tres tipos de actores:

- Autoridad de Gestión del FEDER y del FSE, Organismo Intermedio jefe de fila regional.
- Otros Organismos en su calidad de beneficiarios y/o gestores del FEDER y del FSE.
- Sector privado.

Encuestas a la ciudadanía

Además, y con el objetivo de analizar el grado de conocimiento de los distintos Fondos y el grado de entendimiento del papel desempeñado por la Unión Europea, es decir, medir la implementación de los objetivos estratégicos relacionados con la concienciación, transparencia y visibilidad, se ha realizado una encuesta a la ciudadanía de Melilla. El universo ha sido de 63.340 habitantes de Melilla de 16 años en adelante, la muestra se cifró en 693 habitantes de 16 años en adelante en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, con un error de muestreo de $\pm 1,90\%$, estimación de proporciones ($p=q=0,5$), margen de error $3,80\%$, nivel de confianza 95% , el instrumento de recolección de los datos ha sido un cuestionario con preguntas cerradas definido en la Guía Metodológica, la información ha sido recogida a través de una encuesta telefónica aplicando el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing), dichas encuestas telefónicas han sido realizadas los días 12 y 27 de junio de 2019 por la empresa SIGMADOS Análisis e Investigación, S.L. y la duración media de la encuesta ha sido de 0:03:49 minutos.

Grupos de discusión

Los grupos de discusión tienen por finalidad obtener resultados concretos en cuanto a las causas de necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, la propuesta de modificación de la estrategia en materia de información y comunicación.

En el caso de Melilla, al haber un escaso número de actores implicados, como consecuencia del reducido tamaño de los Programas Operativos y del territorio de aplicación de la Estrategia, no se ha considerado relevante realizar Grupos de discusión.

Buenas Prácticas

Los casos de Buenas Prácticas adquieren una importante relevancia en la Estrategia de Comunicación de la Política de Cohesión en España para el período 2014-2020, en tanto

constituyen el elemento que permite cerrar el círculo de la lógica de intervención, destacando los proyectos realizados y el papel de la Unión Europea en el desarrollo de estos.

La Estrategia de Comunicación ha tenido como eje vertebrador el compromiso de realizar y difundir casos de Buenas Prácticas, siendo estos ejemplos de actuaciones un elemento estratégico e integrador de las diferentes áreas de la gestión del FEDER y del FSE que permite el intercambio de experiencias positivas y la difusión de los resultados y el impacto generado desde una doble perspectiva, cualitativa y cuantitativa.

El análisis efectuado ha consistido en valorar el compromiso adquirido en la Estrategia de Comunicación de presentar, al menos una buena práctica por año y gestor y por un montante que sea superior al 50% de la ayuda recibida al finalizar el período.

Asimismo, se ha procedido al análisis del contenido de las buenas prácticas presentadas hasta el momento, este decir, cumplimiento de los criterios consensuados en el seno del GERIP.

Portal Web Único

Entre las obligaciones que se estipulan para las Autoridades de Gestión se estableció la existencia de un portal web único dónde se pueda acceder a toda la información relacionada con el FEDER y FSE. En este sentido, se han analizado, en primer lugar, la existencia o no de éste y, en segundo lugar, el contenido de estos para cotejar que se incluyen los apartados establecidos.

Lista de operaciones

Con el objetivo de garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente de los Fondos, las Autoridades de Gestión deben mantener una lista de operaciones por Programa Operativo y por Fondo en un formato de hoja de cálculo que permita clasificar, consultar, extraer y comparar los datos, así como publicarlos fácilmente en internet, por ejemplo, en formato CSV o XML.

Por tanto, se llevado a cabo un análisis de las listas de operaciones de FEDER y FSE de los Programas Operativos de Melilla.

1.3 Valoración de lo anterior

A continuación, se pone de manifiesto los puntos fuertes de la metodología empleada para la Evaluación, así como los límites o problemas encontrados a la hora de aplicar algunas de las técnicas empleadas:

- La Estrategia de Comunicación dispone de un sistema de indicadores de realización y de resultado con metas a alcanzar. Este sistema, además de servir para realizar un seguimiento de la Estrategia de Comunicación (los indicadores se cuantifican periódicamente) es fácilmente medible en términos de realización y de resultados gracias a las metas establecidas.
- La metodología establecida en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” combina diferentes técnicas de investigación, cuestión que hace que se pueda disponer de información, tanto cuantitativa como cualitativa, lo que facilita el ejercicio de evaluación.

- Los objetivos de la Estrategia de Comunicación están bien definidos, el público objetivo se encuentra claramente identificado, al igual que los agentes que intervienen en su ejecución. Ello ha permitido aplicar las técnicas de investigación más adecuadas para cada uno de los agentes.
- Por último, poner de manifiesto que no se han encontrado condicionantes y/o limitaciones que hayan impedido el desarrollo de los trabajos de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

Para poder proceder al análisis de la programación es importante partir de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020. En concreto, se realizaron 8 observaciones que se concretan en los siguientes elementos, inspiradores, todos ellos, de la actual Estrategia de Comunicación.

Con carácter general, son varias las recomendaciones orientadas a [mantener el impulso alcanzado en el período 2007-2013](#), siguiendo las pautas de trabajo establecidas en materia de comunicación de cara al nuevo período de programación aprovechando su bondad y efectividad.

De forma más particular, se pone de relieve la importancia de impulsar cuatro de los principales elementos de la estrategia de comunicación en dicho período que, por otra parte, se han integrado con mejoras adicionales en el nuevo período de programación, tal y como se desprende de la lectura del capítulo 3 de la Estrategia de Comunicación. En concreto:

La [“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”](#) se destaca como una buena herramienta para acometer los trabajos de evaluación, facilitando los mismos, por lo que se recomienda elaborar documentación similar para el próximo período de programación. A estos efectos, en el seno del GERIP se ha alcanzado el compromiso de trabajar en la actualización de dicha Guía con el fin de consolidar la metodología empleada en el período 2007-2013 y adecuarla a las condiciones y requerimientos reglamentarios específicos del período 2014-2020.

La gran utilidad evidenciada por la aplicación de seguimiento [INFOCO](#) lleva a promover su uso en el próximo período de programación. Esta constatación ha tenido réplica a nivel general en la Política de Cohesión en España, lo que ha llevado al establecimiento de un sistema de seguimiento continuista sustentado en la aplicación [INFOCO2014](#), introduciendo, como mejora, una mayor periodicidad en el volcado de los indicadores.

La herramienta INFOCO se ha visto mejorada a lo largo del proceso de desarrollo de los Planes de Comunicación en 2007-2013. Adicionalmente, el consenso alcanzado en GERIP establece el volcado continuado de la información de la forma más continuada posible, a poder ser cuando se realicen las actuaciones de comunicación. En todo caso, el volcado se hará de forma obligada en dos momentos del tiempo, en el mes de marzo, o un mes antes de las fechas previstas para el primero de los Comités de Seguimiento del año, y en el mes de octubre de cada año

El [Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad \(Red GERIP\)](#) ha representado una novedad en el período 2007-2013 destacada como buena práctica de comunicación en los diferentes ámbitos. Dado los buenos resultados que de ella se han derivado, la evaluación final del Plan de Comunicación recomienda crear en el nuevo período de programación una red de las mismas características. En la práctica, se ha optado por mantener la actividad de la red, con una definición, forma de actuación e impulso

consolidados y reconocidos tanto en el Estado miembro como en el conjunto de la Unión Europea.

De hecho, en el seno de este se iniciaron los trabajos preparatorios para las estrategias de comunicación del período 2014-2020 con cierta anticipación, con el objetivo de garantizar la calidad de estas y se han consensuado los parámetros que van a caracterizar su forma y contenido.

Adicionalmente, el Grupo Español de Responsables de Comunicación de la Administración General del Estado (GRECO-AGE), constituido por la Autoridad de Gestión del FEDER y los responsables en materia de información y publicidad de los distintos Organismos de la Administración General del Estado, apoyará esta actividad de coordinación en el ámbito de la Administración General del Estado. En este sentido se impulsará, asimismo, otra de las conclusiones favorables destacadas en la Evaluación Final del PO de Melilla 2007-2013, como es la fluida comunicación con tales organismos en lo relativo a métodos de trabajo, instrucciones, etc.

En última instancia, se recomienda seguir elaborando [casos de buenas prácticas de actuación](#) en el período 2014-2020 para que la ciudadanía conozca, en concreto, cuál es la utilización de las ayudas europeas y cómo la Política de Cohesión contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A estos efectos, la apuesta de la estrategia de comunicación en España por las [Buenas Prácticas de Actuaciones Cofinanciadas](#) constituye una respuesta efectiva a esta recomendación. En octubre de 2011 se aprobaron en el seno del GERIP siete criterios que permiten identificar operaciones consideradas como mejores y, por tanto, susceptibles de ser consideradas como "Buenas Prácticas".

Entre dichos criterios destaca el relacionado con la elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general que garantiza la caracterización de la operación como una buena práctica en el ámbito de la comunicación.

No obstante, el compromiso en el período 2014-2020 excede el ámbito específico de la constatación de la realización de una buena política de comunicación del apoyo comunitario en torno a las operaciones, para encontrar en las buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas la vía para visibilizar el impacto cualitativo de la Política de Cohesión. Constituyen, así, un eje vertebrador de las actuaciones de comunicación, apoyado en una plena integración de la comunicación como una tarea más de la gestión.

En conclusión, el procedimiento de evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2007-2013 ha puesto de manifiesto la conveniencia de mantener una línea de continuidad en materia de información y publicidad en la Política de Cohesión, incidiendo en el refuerzo de aquellos elementos que han resultado más eficientes en el impulso experimentado por la misma: establecimientos de redes, sistema de seguimiento y evaluación, impulso de la identificación y presentación de buenas prácticas.

Elementos todos ellos que constituyen el punto de partida de la elaboración de la Estrategia de Comunicación que mantiene una dimensión coordinada a través de la actuación de las redes GERIP y GRECO-AGE.

Adicionalmente, establece la necesidad de concentrar un mayor esfuerzo en algunos elementos que aún presentan cierto margen de mejora como la participación de todos los

agentes participantes en el desarrollo de los Programas Operativos, particularmente los beneficiarios privados y mejorar el impacto de la Estrategia de Comunicación sobre el conjunto de la ciudadanía, afrontando el reto que en su momento ya se estableció en el Libro Blanco de la Comunicación de la Unión Europea.

A continuación, se procede al análisis de la programación en función de los principios establecidos en la Guía Metodológica: proporcionalidad, pertinencia, validez y consistencia interna, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades.

2.1 Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

El análisis de la pertinencia de la Estrategia de Comunicación busca conocer el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación comunitaria respecto al diseño y contenido de la Estrategia, así como la contemplación de las orientaciones emitidas por la Comisión Europea para la definición, ejecución, seguimiento de ésta. A estos efectos, se toman como referencia para analizar y valorar la pertinencia de la Estrategia las orientaciones de las redes INFORM e INIO.

Así, la Estrategia de Comunicación de Melilla se valora de forma positiva, en cuanto al alcance y contenido de ésta, el documento de programación responde a las obligaciones normativas en materia de información y comunicación definidas en el Anexo XII del reglamento (UE) nº 1303/2013.

Además, las medidas que se han definido muestran una clara correlación con los objetivos establecidos, también se ha segmentado el público objetivo y se han diseñado medidas específicas para cada grupo destinatario; asimismo, se ha definido un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia. A estos efectos, el contenido de la Estrategia se puede considerar muy adecuado, en la medida en que contiene todos los elementos exigidos y es conforme a ellos.

Por otra parte, se observa la incorporación de elementos adicionales que enriquecen el contenido de la Estrategia y mejoran la calidad de la programación, fomentando la eficacia de la Estrategia mediante la definición de herramientas y canales de comunicación. Asegura la calidad de seguimiento con la definición de indicadores de comunicación, identificación de casos de buenas prácticas y mediante la elaboración de informes y revisión y presentación de las actividades de comunicación en los Comités de Seguimiento. También, mejora la coordinación de la Estrategia con el intercambio de conocimientos y experiencias de los responsables de comunicación de cada región en las reuniones que se mantienen en la red GERIP.

Por su parte, las Redes INFORM (FEDER) e INIO (FSE) constituyen el referente comunitario en materia de comunicación. El objetivo de estas redes es reunir a los responsables de comunicación de los Programas Operativos de los Estados miembros con la siguiente finalidad:

- Compartir experiencias.
- Identificar formas de mejorar la calidad de las actividades de comunicación.
- Concienciar acerca de los beneficios de las intervenciones comunitarias entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

- Mejorar la visibilidad de los proyectos de la Unión Europea.
- Intercomunicar las redes nacionales existentes.
- Apoyar la creación de nuevas redes.

Estos aspectos se pueden apreciar en la Estrategia definida, al incluir en la misma los casos de buenas prácticas como eje vertebrador de ésta, así como su difusión, definiendo una Estrategia orientada a resultados, personalizando la comunicación incluyendo en la Estrategia los responsables de comunicación de cada organismo involucrado.

Por lo que se refiere a las tareas de evaluación, por primera vez se incluyen los ejercicios de evaluación en los correspondientes Planes Específicos de Evaluación de cada uno de los Programas Operativos, dándole, a la comunicación, una relevancia destacada de la cual no había gozado hasta el momento.

Además, a través del sistema de seguimiento definido y con el compromiso de recopilar datos con cierta periodicidad, se fortalece el sistema de indicadores establecido y facilita el disponer de la información necesaria para poder compartir resultados y experiencias.

Por tanto, se puede apreciar como la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 ha tenido en cuenta y recoge las orientaciones emitidas en las redes INFORM e INIO.

2.2 Validez y consistencia de la Estrategia de Comunicación

El análisis de coherencia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se centra en valorar dos aspectos:

- El nivel de **consistencia** de la Estrategia de Comunicación mediante la valoración de la coherencia existente entre las medidas programas y los objetivos definidos.
- El nivel de **validez** a partir de la respuesta a las necesidades de cada uno de los grupos destinatarios establecidos en la Estrategia de Comunicación y para los cuales se han definido una serie de medidas.

El objetivo final de la Estrategia de Comunicación es lograr la más amplia difusión de la Política de Cohesión Europea y lo que ésta supone para el desarrollo de la Ciudad Autónoma de Melilla, garantizando la mayor difusión posible acerca de las oportunidades de financiación existentes en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla y una fácil comprensión de los procedimientos para acceder a dichos Fondos y su futura gestión. Esto implica varios aspectos fundamentales, la transparencia, la visibilidad y la coordinación.

La Estrategia de Comunicación define tres Objetivos Estratégicos:

- Visibilidad o concienciación pública. Donde se busca aumentar el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía de Melilla sobre el funcionamiento de los Fondos Estructurales y Europeos de Inversión y transmitir de manera clara y continua los resultados que se van obteniendo con las inversiones que se van acometiendo.
- Transparencia. Dar a conocer las posibilidades de financiación y los procedimientos de gestión y control de los Programas Operativos.

- Coordinación y homogeneidad. Trabajar en red para alcanzar criterios comunes que permitan la disfunción de una información completa, clara y coherente.

Los objetivos específicos han sido diseñados para atender tres niveles:

- Nivel general: Dar a conocer la importancia de la Política de Cohesión, así como el valor añadido que aporta a la sociedad las ayudas de la Unión Europea.
- Nivel de programa: Comunicar el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 y el Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020, así como su gestión.
- Nivel de proyectos: Informar sobre oportunidades de financiación, solicitudes, convocatorias y mostrar los resultados que se están obteniendo.

Además, la Estrategia define 29 medidas de información y comunicación. De las medidas diseñadas en la Estrategia de Comunicación, 23 están orientadas a cumplir con el objetivo estratégico 1. Visibilidad o concienciación pública, 12 buscan contribuir al objetivo estratégico 2 Transparencia y, 5 al objetivo estratégico 3 Coordinación y homogeneización.

Dado que todas las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación contribuyen a alcanzar, al menos, un objetivo estratégico y cada objetivo estratégico es atendido por varias medidas, se puede considerar que el diseño de la Estrategia es consistente.

Por otro lado, la Estrategia de Comunicación establece **cuatro grupos diferenciados de destinatarios** de estas actividades, con características y necesidades diferentes, de manera que requieren formas y canales de comunicación diferentes.

- Grupo destinatario 1: Beneficiarios potenciales.
- Grupo destinatario 2: Beneficiarios.
- Grupo destinatario 3: Público en general.
- Grupo destinatario 4: Medios de comunicación social.

La Estrategia de Comunicación establece 3 medidas dirigidas a los beneficiarios potenciales, 29 medidas dirigidas a los beneficiarios, 17 medidas para el público en general y 3 para los medios de comunicación social.

Debido a que cada una de las medidas definidas en la Estrategia de comunicación se dirige a un grupo destinatario y todos los grupos destinatarios disponen de medidas orientadas específicamente a ellos, puede considerarse que la Estrategia es válida.

La Estrategia de Comunicación fue elaborada con una lógica de intervención que dispone de un enfoque piramidal basado en la secuencia Objetivos Estratégicos-Objetivos Específicos-Grupos Destinatarios-Medidas que permite que presente un elevado grado de coherencia. La existencia de esta lógica de intervención ha permitido que la Estrategia, en su diseño, resulta válida y consistente.

2.3 Asignación y adecuación de los recursos destinados

La Estrategia de Comunicación muestra un **presupuesto indicativo** de 175.000 euros para las actuaciones en materia de comunicación a realizar por todos los participantes en los Programas Operativos. Este presupuesto se distribuye en un 28,6% para actuaciones cofinanciadas con FSE y un 71,4% para aquellas que se cofinancian con FEDER.

Este presupuesto indicativo recoge el gasto total previsto que se va a destinar a la comunicación del FEDER y el FSE, así como del papel de la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Melilla por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora la Estrategia de Comunicación, independientemente de que los mismos sean o no cofinanciados con Fondos Estructurales, es decir, incluyendo en el mismo el recurso a fondos propios.

Este presupuesto indicativo representa un 0,31% de la ayuda percibida en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE, mínimo consensuado para la política de comunicación por Estrategia.

Por otra parte, la ayuda prevista en el eje de Asistencia Técnica de los Programas Operativos para las actuaciones de información y comunicación, encuadradas en la categoría de intervención 123 asciende a 158.453 euros. Esta discrepancia es debida a que en el Programa Operativo del FEDER intervienen Organismos Intermedios de la Administración General del Estado, los cuales no tienen dotación financiera en dicha categoría de intervención de los Programas regionales.

Se valora positivamente el presupuesto asignado, ya que se ha cumplido lo establecido en las orientaciones comunitarias, además, debería permitir ejecutar la totalidad de las medidas establecidas en la Estrategia y desarrollar actuaciones que tengan importantes impactos sobre la ciudadanía.

Asimismo, el logro de los resultados e impactos esperados de la aplicación de la Estrategia de Comunicación depende, también, de disponer de unos adecuados recursos humanos y técnicos. No hay que obviar que el aumento de obligaciones en materia de comunicación de las intervenciones comunitarias ha dado lugar a un aumento de las cargas de trabajo en este sentido.

Por lo que respecta a los **medios humanos**, la Estrategia de Comunicación define las personas responsables en materia de información y comunicación en las Autoridades de Gestión, los Organismos Intermedios y los Organismos Gestores/Beneficiarios públicos de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, cada uno en las intervenciones del ámbito de sus competencias.

La definición de las personas responsables en la propia Estrategia, así como el establecimiento de las obligaciones y responsabilidades de las diferentes entidades, resulta, a juicio del evaluador un mecanismo adecuado para establecer los diferentes niveles de responsabilidad de todas las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación, asignándoles las obligaciones que deben cumplir.

Esta definición de las personas y entidades responsables es importante para poder exigir responsabilidades en relación con el cumplimiento de las diferentes obligaciones. Además, esta designación puede resultar relevante para transmitir a todos los actores involucrados la importancia que tiene la comunicación de los Fondos y de la Unión Europea.

En consecuencia, se realiza una valoración positiva sobre la existencia de una designación nominativa de las personas responsables con objeto de que éstas sean conscientes de que deben cumplir con las obligaciones que se determinan en la Estrategia de Comunicación.

En cuanto a la Autoridad de Gestión de FEDER se refiere, dispone de un equipo de personas adecuado desde una perspectiva cuantitativa, en función de las responsabilidades

asignadas en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020. El equipo está formado por cuatro personas con experiencia en la materia. La distribución de las tareas es la siguiente: una persona es responsable de la actualización de los contenidos del Portal Web Único, otra se dedica a los indicadores de comunicación, una tercera revisa y aprueba los casos de Buenas Prácticas y coordina las redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE y participa en la red europea INFORM. Por último, una cuarta persona da apoyo al resto del equipo con el desarrollo de tareas de secretaría. Se valora de forma positiva.

Por su parte, la Autoridad de Gestión de FSE tiene una dotación de recursos reducida. Dispone de un equipo de trabajo con experiencia en la materia, pero formado por dos personas, una de ellas, no tiene dedicación completa a la comunicación. En consecuencia, se aprecia que la dotación de personal de la Autoridad de Gestión de FSE es insuficiente para poder cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes. En consecuencia, se realiza una valoración negativa.

El Organismo Intermedio Regional cuenta con un responsable de comunicación que, entre sus funciones está la coordinación y efectuar el seguimiento de las actividades de comunicación. Además, entre 2016 y 2019 ha tenido una asistencia técnica para la recopilación de los indicadores de comunicación y la realización de una primera depuración de la información remitida. Por tanto, se aprecia que los recursos asignados a las actividades de información y comunicación son insuficientes. Se valora de forma negativa.

En cuanto a los Órganos Gestores/Beneficiarios, la Dirección General de Sociedad de la Información ha designado a una persona responsable de comunicación con una dedicación parcial, no permitiendo dedicar el tiempo necesario a la comunicación lo que se valora de forma negativa.

Proyecto Melilla, S.A. tiene una persona dedicada a la comunicación con una dedicación parcial, lo que no le permite dedicar el tiempo requerido. Se valora de forma negativa.

La Dirección General de Arquitectura ha nombrado a un responsable de comunicación, el cual tienen una dedicación parcial a la comunicación. Se valora de forma negativa.

La Dirección General de Obras Públicas ha designado a un responsable de comunicación, con una dedicación parcial. Se valora de forma negativa.

La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Administrativa de Medio Ambiente ha nombrado un responsable de comunicación con dedicación parcial, lo que se valora de forma negativa.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales dispone de un responsable de comunicación a tiempo parcial. Se valora de forma negativa.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte dispone de un responsable de comunicación a tiempo parcial. Se valora de forma negativa.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento ha designado un responsable de comunicación con una dedicación parcial. Se valora de forma negativa.

Además, en esta Estrategia de Comunicación hay dos Órganos Gestores/Beneficiarios que no serán evaluados, uno la Oficina Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica, por no haber certificado gasto hasta el momento y Puertos del Estado por

haberse incorporado al Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 el 19 de junio de 2019.

En cuanto a los **medios técnicos**, éstos son establecidos en la Estrategia de Comunicación con la finalidad de facilitar la labor de los diferentes organismos participantes en las actividades de información y comunicación.

Los principales recursos que se emplearán en relación con las actividades de información y comunicación son:

- INFOCO 2014. Aplicación informática para el seguimiento de la implementación de las Estrategias de Comunicación.
- Material divulgativo sobre los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, que informen del contenido de las actuaciones de los Programas y de las oportunidades de financiación de los distintos Fondos Públicos (carteles, folletos, trípticos, etc.) dirigidos a los beneficiarios potenciales de los Programas y la ciudadanía.
- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos con relación a la normativa de aplicación en materia de información y comunicación de los Fondos Europeos.
- Manuales de normas y procedimientos de los fondos FEDER y FSE para facilitar la realización de las actividades de los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos.
- Base de datos de Buenas Prácticas de Actuación cofinanciada para que la Comisión Europea, las Autoridades de Gestión (FEDER, FSE) de los Programas Operativos, los Organismos Intermedios, los Beneficiarios públicos y privados y la ciudadanía puedan acceder a los mejores proyectos cofinanciados en la Ciudad Autónoma de Melilla por el FEDER y el FSE.
- Materiales accesibles para personas con discapacidad. Se utilizarán subtítulos en los audiovisuales, la adaptación de los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, la utilización de tipos de letra que estén concebidas para lectores con discapacidad visual en las publicaciones electrónicas, el empleo de programas de lectura de texto (TTS) y la adecuación de los sitios web.
- Instrucciones sobre las obligaciones que deben cumplir los Órganos Gestores/Beneficiarios Públicos conforme a la normativa de aplicación en materia de información y comunicación de los Fondos FEDER y FSE.

Estos medios materiales son apropiados para facilitar la labor a desarrollar por los diferentes agentes, en la medida que garantizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas (base de datos de buenas prácticas, materiales accesibles a personas con discapacidad) o proporcionan herramientas y medios a los diferentes agentes para ejecutar las medidas de comunicación definidas. En consecuencia, se realiza una valoración positiva.

2.4 Consideración del principio de igualdad de oportunidades

La consideración del principio de igualdad de oportunidades está presente en la Estrategia de Comunicación, ya que ésta, entre otras cuestiones, está orientada a garantizar la

disposición de una información adecuada y transparente sobre los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a la misma.

También hay que destacar que, la Estrategia de Comunicación, ha tenido en cuenta la Prioridad Horizontal mediante:

- Empleo de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Definición de canales de comunicación y medidas de información que lleguen a todos los colectivos.
- Diseño de medidas para dar visibilidad de la importancia de la contribución de la Unión Europea en la igualdad de oportunidades.

Además, en la definición de los criterios obligatorios para que una actuación pueda ser considerada como buena práctica, se encuentra la contribución de ésta al principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En cuanto al sistema de indicadores de comunicación, únicamente hay uno, “número de asistentes” que se podría desagregar por género, cuestión que no se realiza por la complejidad que puede ser el conteo de asistentes a los eventos. No obstante, sí que se lleva a cabo esta desagregación por sexo en los indicadores de impacto relacionados con la ciudadanía, obteniéndose los datos globales, por hombres y mujeres.

En conclusión, en la elaboración de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se tuvo en cuenta el cumplimiento del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, por tanto, se valora de forma positiva.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

En este epígrafe se realizan tres análisis diferenciados sobre la aplicación de las medidas de información y comunicación:

- Avances en la ejecución de las medidas, en el que se analiza la ejecución financiera y física y se relaciona con las metas establecidas.
- Integración de las actividades de información y comunicación en los Informes Anuales de Ejecución, donde se estudia y analiza los contenidos incluidos en dichos informes.
- Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas, donde se estima si la Estrategia de Comunicación ha incrementado la calidad de las medidas.

Es de destacar el importante retraso habido en la puesta en marcha de la programación 2014-2020, tanto en el Programa Operativo FEDER como en el del FSE, sin embargo, esta circunstancia no ha afectado a la adecuada marcha de la Estrategia de Comunicación.

El principal objetivo de este epígrafe es el análisis en detalle de la ejecución, tanto financiera como física, de las medidas de información y comunicación definidas en la Estrategia de Comunicación desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los actores vinculados con la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.

3.1 Avance de la ejecución de las medidas

En la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se definieron 29 medidas, en la actualidad hay 5 finalizadas, éstas corresponden con actuaciones propias del inicio del período de programación, como pueden ser los actos de lanzamiento de los Programas Operativos en el momento de su aprobación. Hay 22 actuaciones que se están ejecutando de forma adecuada, correspondiendo con medidas que se deben desarrollar a lo largo del período de programación, como son las noticias, carteles, publicaciones, etc. y hay 2 medidas que aún no se han realizado, las cuales son: “la Autoridad de Gestión establece entre sus medidas la [creación de un asistente virtual](#) para la generación de placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados” y “la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla elaborará un [comic sobre la Unión Europea](#), con la finalidad de difundir la contribución de la misma al desarrollo de la Ciudad Autónoma de forma prioritaria entre la población más joven”.

A priori, se realiza una valoración positiva de la ejecución de las medidas de información y comunicación, tanto desde un punto de vista global como particular para los órganos gestores. Se puede apreciar una importante actividad de comunicación a lo largo del período objeto de evaluación y todas las medidas, a excepción de las correspondientes al momento

del cierre de los Programas Operativos y dos medidas que aún no han sido realizadas, han sido puestas en marcha y están ejecutándose.

Para proceder al análisis de la **ejecución financiera** de la Estrategia de Comunicación se realiza el cálculo de la eficacia financiera, es decir, la obtención de una tasa de ejecución a través de la comparación del gasto ejecutado y el montante estimado en la Estrategia de Comunicación.

Así, a 30 junio de 2019 el montante ejecutado era de 118.709 euros y el montante previsto en la Estrategia de Comunicación se estableció en 175.000 euros, situándose la ejecución financiera, por tanto, en un 67%, valor que se considera adecuado. De mantenerse el mismo ritmo de ejecución financiera a lo largo de lo que resta de período, no se aprecian problemas para el cumplimiento del presupuesto previsto en la Estrategia de Comunicación. Se realiza una valoración positiva de la ejecución financiera.

Por lo que se refiere al peso financiero de cada una de las actividades de comunicación, desde la óptica de la ejecución financiera, ésta se aprecia adecuada, valorándose de forma positiva, ya que tiene más gasto, aquellas actividades que implican contrataciones externas para poder acometerlas, y menos gasto aquellas actividades que se pueden desarrollar con medios propios y/o con menos recursos.

La distribución financiera del gasto ha ido destinada un 50% a actividades y actos públicos, un 15% a difusión en medios de comunicación, un 11% a publicaciones, un 21% a información a través de cualquier tipo de cartelería y un 3% a redes de información y publicidad. Se realiza una valoración positiva de la distribución del gasto.

En cuanto a la **ejecución física**, se aprecia que en todos los tipos de actividad se han contabilizado indicadores de comunicación, habiéndose puesto en marcha todas las actuaciones a excepción de las ya mencionadas anteriormente. También, se observan tasas de ejecución favorables en todos los indicadores y no se aprecian problemas para alcanzar las metas establecidas, valorándose de forma positiva.

Ejecución física de la Estrategia de Comunicación

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
1	Nº eventos realizados	40	38	95,00%	Nº asistentes	825	2.394	290,20%
2	Nº actos de difusión	300	266	88,70%				
3	Nº publicaciones externas	27	27	100,00%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,40%	
					Nº puntos de distribución	39	29	74,40%
4	Nº páginas web	10	10	100%	Nº visitas	230.000	194.210	84,40%

Tipo de actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	Tasa	Indicador resultado	Programación	Ejecución	Tasa
5	Nº soportes publicitarios	165	86	52,10%				
6	Nº documentación interna distribuida	65	57	78,50%	% organismos cubiertos	100%	100%	
7	Nº redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	54	34	63,00%
					Nº asistentes	34	34	100%

Fuente: INFOCO 2014. Datos desde el 1 de enero de 2014 a 30 de junio de 2019. Fecha de descarga 15 de octubre de 2019.

La descripción de los indicadores introducida en la aplicación INFOCO 2014 es amplia y clara, identifica la actuación en función de si está vinculada con el FEDER o con el FSE y/o con ambos Fondos y se introduce el código identificador que relaciona el indicador con el gestor que ha acometido la actuación.

Por otra parte, hay indicadores que muestran tasas de ejecución elevadas, cuestión que requiere de una revisión y efectuar la correspondiente reprogramación de los indicadores afectados.

A continuación, se realiza un análisis de las diferentes actividades de comunicación ejecutadas, este análisis se centra en el cumplimiento de las obligaciones de cada actor involucrado y la calidad de las actuaciones realizadas.

Actividad 1 Actividades y actos públicos:

La Autoridad de Gestión de FEDER ha realizado cinco Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España. Dos reuniones de coordinación con las Comunidades y Ciudades Autónomas, organización del Foro de Economía en Barcelona y una Jornada sobre la evolución de la Política de Cohesión con perspectiva 2020.

Así, la actividad desarrollada por la Autoridad de Gestión de FEDER se valora de forma positiva, en la medida que ha permitido cumplir con las obligaciones establecidas en la reglamentación comunitaria (organización de una actividad importante con carácter anual), así como con los objetivos definidos en la Estrategia de Comunicación.

Por lo que respecta a la Autoridad de Gestión del FSE, se aprecia que no ha volcado actividad alguna relacionada con la Actividad 1, no obstante, esta actividad sí aparece en el Informe Anual de Ejecución del Programa Operativo de Asistencia Técnica. Por tanto, se realiza una valoración negativa de la Autoridad de Gestión del FSE por no facilitar información en la Aplicación de seguimiento sobre la organización de una actividad informativa importante anual e incumplir la obligación que tiene marcada por el Reglamento de Disposiciones Comunes.

En cuanto al Organismo Intermedio Regional, ha realizado el 32% de las actuaciones de la Actividad 1, implicando una actividad algo limitada que, supone, que no está desarrollando un papel protagonista en la Ciudad Autónoma de Melilla dentro de este tipo de Actividad. La calidad de la información proporcionada es adecuada, incluyéndose descripciones

detalladas de las actuaciones realizadas y diferenciando si corresponde a FEDER y/o FSE. De las actividades y actos públicos se destaca la organización y realización de la “Exposición fotográfica de actuaciones de rehabilitación en Melilla la Vieja” con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la importancia que ha tenido y tiene la Política de Cohesión en el desarrollo económico de la Ciudad Autónoma de Melilla. Se valora de forma negativa por realizar una actividad algo limitada.

Por lo que respecta a los Órganos Gestores destaca la Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente, con una información de calidad y el desarrollo de seis actuaciones consistentes de actos de presentación pública de los proyectos con la celebración del acto simbólico de puesta de la primera piedra y actos de presentación de las operaciones ya finalizadas. Se realiza una valoración positiva de este Órgano Gestor/Beneficiario, el cual está integrando de forma adecuada la comunicación en sus operaciones a medida que las va ejecutando.

La Dirección General de Arquitectura ha realizado dos actos públicos, ambos consistentes en el acto simbólico de puesta de la primera piedra de las operaciones puestas en marcha. Aunque en un principio, pudiera parecer escasas las actuaciones realizadas, esto no es así, ya que este órgano gestor/beneficiario ha tenido un importante retraso en el inicio de sus operaciones. Una vez solventados los problemas en la ejecución, sus actuaciones han ido acompañadas con actividades de comunicación. Además, la información facilitada es clara y hace mención a la cofinanciación de FEDER. Se realiza una valoración positiva.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Sistemas de la Información se encuentra en una situación similar al órgano gestor/beneficiario anterior, es decir, ha tenido una serie de dificultades para comenzar la ejecución de sus operaciones. En este tipo de actividad se ha contabilizado una rueda de prensa, en la cual, se da a conocer el inicio de sus actuaciones, de forma clara y haciendo referencia a la cofinanciación del FSE, en consecuencia, se valora de forma positiva.

La Dirección General de Educación y Colectivos Sociales ha realizado una Mesa Redonda sobre Violencia de Género y un acto de celebración del Día de la Mujer Trabajadora, estas actuaciones son proporcionales a las responsabilidades asignadas al órgano gestor/beneficiario, la información se ofrece de forma clara y hace referencia a la cofinanciación del FSE, por tanto, se efectúa una valoración positiva.

En cuanto a Proyecto Melilla, S.A. ha realizado un acto público de entrega de diplomas, la información es clara y hace referencia a la cofinanciación al correspondiente Fondo Europeo, se hace una valoración positiva, ya que la ejecución es proporcional a sus responsabilidades.

La Dirección General de Obras Públicas no ha reportado información en esta actividad, lo que se valora de forma negativa.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte, no ha reportado ninguna información en este tipo de actividad, por lo cual se realiza una valoración negativa.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento no ha reportado ninguna información en esta actividad, lo que se valora de forma negativa.

Actividad 2 Difusión en medios de comunicación:

En lo que se refiere a las actividades de difusión en medios de comunicación, la calidad de la información facilitada se considera positiva por las siguientes razones:

- Descripciones claras y amplias sobre las actuaciones realizadas.
- Siempre se hace referencia al Fondo que cofinancia la actuación
- Se especifica si se trata de una noticia, anuncio o un post, así como el medio en el que se ha publicado.

En cuanto a la participación de los distintos actores en esta Actividad 2, el Organismo Intermedio Regional ha tenido una participación moderada, representando el 13% de todas las actuaciones efectuadas en el marco de esta actividad. Todas las actuaciones reportadas están relacionadas con la gestión de los Programas Operativos, es decir, la aprobación de éstos, la realización de los Comités de Seguimiento de FEDER y FSE, presentación de casos de buenas prácticas en diferentes foros, etc., se valora de forma positiva.

Por lo que respecta a los Órganos Gestores/Beneficiarios, éstos han ido incrementando sus actividades a medida que iban poniendo en marcha sus correspondientes operaciones de los Programas Operativos. Así, destaca por la importante actividad desarrollada hasta el momento Proyecto Melilla, S.A. (un 67% de las actuaciones reportadas en esta actividad de comunicación), este gestor, ha realizado notas de prensa, noticias en prensa escrita y digital, anuncios en prensa escrita y digital, cuñas radiofónicas, las actuaciones han comunicado el inicio de los plazos de ayuda, su evolución y los resultados obtenidos a la finalización. Aunque este órgano gestor/beneficiario ha utilizado todos los canales de comunicación, ha apostado en este período de programación por las redes sociales, con la finalidad de llegar a más público objetivo. La información reportada ha sido clara, detallada, ha especificado el tipo de actividad realizada (noticia, post, cuña radiofónica, etc.) y ha hecho mención al fondo que cofinancia. Por tanto, se realiza una valoración positiva.

La Dirección General de Arquitectura es responsable de 16 noticias en la prensa escrita local sobre el inicio de las operaciones de las cuales es responsable, en la información reportada se especifica que se trata de una noticia, se detalla. La información reportada es proporcional al nivel de ejecución del órgano gestor/beneficiario, es clara y completa, por lo cual se valora de forma positiva.

Por su parte, la Dirección General de Sistemas de la Información ha reportado 11 actuaciones de comunicación, en la descripción que facilita pone de manifiesto si se trata de una noticia en prensa o en redes sociales, de un anuncio en prensa escrita o de una cuña radiofónica, así como en el medio que se inserta, además, ofrece una descripción clara, detallada y hace referencia al Fondo que cofinancia. Toda la información facilitada está relacionada con el inicio de sus operaciones. Se realiza una valoración positiva de la actividad desarrollada.

En cuanto a la Dirección General de Gestión Económica-Administrativa de Medio Ambiente, ha reportado 6 noticias en prensa relacionadas con el inicio de las obras, así como la finalización de éstas. La información facilitada es clara, completa, hace mención a la cofinanciación del FEDER y es proporcional a las operaciones responsabilidad del Órgano Gestor/Beneficiario, valorándose positiva.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Obras Públicas, únicamente ha reportado una noticia en prensa sobre la inauguración de una operación finalizada, aunque la información facilitada es clara y hace mención al FEDER, se valora de forma negativa por ser excesivamente escasa.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte del Ministerio de Fomento, ha facilitado información de 16 actividades vinculadas con la difusión en medios de comunicación. La descripción realizada es clara y de calidad, en todas las entradas efectuadas se pone de manifiesto que se trata de anuncios en prensa, aunque no se hace referencia a la cofinanciación del FEDER. El órgano gestor/beneficiario tiene que dar a conocer que las actividades realizadas cuentan con la cofinanciación del FEDER. Se realiza una valoración negativa.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales no ha reportado información, lo que se valora de forma negativa.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento no ha reportado información, lo que se valora de forma negativa.

Actividad 3 Publicaciones realizadas:

La calidad de la información facilitada por los diferentes actores que han participado en este tipo de Actividad es adecuada, con claras descripciones, especificando si la actuación ha sido cofinanciada por FEDER y/o FSE.

La Autoridad de Gestión de FEDER ha publicado artículos en la Revista de Investigaciones Regionales de la Asociación Española de la Ciencia Regional y la Revista Anual INFONDO. Estas actuaciones se consideran adecuadas en la medida que permiten cumplir con los objetivos definidos en la Estrategia de Comunicación. Se valora de forma positiva.

La Autoridad de Gestión de FSE no ha reportado ningún indicador en este tipo de actividad, con lo cual no se realiza una valoración negativa.

El Organismo Intermedio Regional ha tenido una participación algo reducida, con la publicación de dos números de la Revista Melilla Converge. Se valora de forma negativa.

En cuanto a los Órganos Gestores/Beneficiarios, la Dirección General de Gestión Económica-Administrativa de Medio Ambiente ha realizado 6 folletos para la prensa, uno por cada actuación finalizada. La información facilitada es clara y de calidad y hace referencia al FEDER. Se valora de forma positiva.

Proyecto Melilla, S.A. ha facilitado información sobre 3 trípticos y 2 folletos la información reportada, sin embargo, parte de la información reportada se ha incluido en la Actividad 5, en lugar de realizarlo en esta Actividad 3. Cuestión que se debe de subsanar. La descripción de las actuaciones, aunque mal ubicadas es clara y hace mención al FSE. Si es bien cierto que este órgano gestor/beneficiario ha apostado por las redes sociales como canal prioritario para la comunicación, se valora de forma negativa la actividad realizada por ser algo escasa.

La Dirección General de Sociedad de la Información no ha reportado información, lo que se valora de forma negativa.

La Dirección General de Arquitectura no ha introducido datos en la Aplicación de seguimiento, lo que se valora de forma negativa.

La Dirección General de Obras Públicas no ha proporcionado indicadores, cuestión que se valora de forma negativa.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales no ha reportado indicadores, lo que se valora de forma negativa.

La Subdirección General de Infraestructuras y Equipamiento no ha facilitado información, valorándose de forma negativa.

La Gerencia de Infraestructuras de Infraestructuras y Equipamiento no proporcionado ninguna información, cuestión que se valora de forma negativa.

Actividad 4 Información a través de páginas web:

El artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece que “las autoridades de gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un **sitio o portal web único**, que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro”.

Además, el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece que los beneficiarios deben informar al público durante la ejecución de la operación “haciendo una breve descripción en su **sitio de internet**”.

Por otra parte, en la reunión del GERIP celebrada el 12 de febrero de 2019 se acordó que todos los Beneficiarios públicos o intermediarios frente a beneficiarios privados deberían disponer en la **estructura de su página web** de los siguientes apartados: programación, gestión, evaluación y comunicación. El objetivo de esta estructura es la de facilitar la utilización del Portal Web Único, por parte de los usuarios, creando una estructura homogénea en todas las páginas web, que fuese idéntica a la existente en la Autoridad de Gestión del FEDER.

El 30 de junio de 2019 la Autoridad de Gestión de FEDER disponía de un Portal Web Único habilitado en su página web. Este Portal Web Único tenía información sobre todos los Programas Operativos cofinanciados por FEDER, así como enlaces a las páginas web del Organismo Intermedio Regional y los Órganos Gestores/Beneficiarios regionales de los Programas Operativos de FEDER y de FSE. Se valora de forma positiva el cumplimiento de sus obligaciones.

La Autoridad de Gestión del FSE no disponía a 30 de junio de 2019 de un Portal Web Único, cuestión que implica que no está cumpliendo con lo establecido en la normativa comunitaria. Esta circunstancia debe subsanarse a la mayor brevedad, ya que la Autoridad de Gestión del FSE tiene la obligación de disponer de un Portal Web Único. En consecuencia, se hace una valoración negativa de esta Autoridad de Gestión.

El Organismo Intermedio Regional sí disponía a 30 de junio de un sitio de internet conforme a la estructura establecida y las características técnicas establecidas y, en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER estaba disponible el correspondiente enlace. Se valora de forma positiva por cumplir las obligaciones establecidas.

En cuanto a los Órganos Gestores/Beneficiarios, la Dirección General de Sociedad de la Información, disponía de un sitio de internet y, en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER, se encontraba disponible el correspondiente enlace. En consecuencia, se valora de forma positiva por cumplir las obligaciones establecidas.

La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente, a 30 de junio de 2019, sí disponía de un sitio de internet y su enlace está disponible en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER. Cuestión que se valora de forma positiva.

La Dirección General de Arquitectura dispone de un sitio de internet y de un enlace en el Portal Web Único. Valorándose de forma positiva.

Proyecto Melilla, S.A. dispone de un sitio de internet y de un enlace en el Portal Web Único, lo que se valora de forma positiva.

La Dirección General de Obras Pública dispone de sitio de internet y el correspondiente enlace en el Portal Web único de la Autoridad de Gestión del FEDER. Se valora de forma positiva.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales dispone de sitio de internet y su correspondiente enlace. Este órgano gestor/beneficiario, aunque desarrolla actuaciones cofinanciadas con FSE, su enlace se encuentra en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER porque, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, la Autoridad de Gestión de FSE no dispone de Portal Web Único. Por tanto, se ha de valorar de forma negativa el hecho de que el enlace no se encuentre en el Portal Web Único de FSE y se valora de forma positiva el hecho de que se encuentre en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER, ya que la misma está facilitando a los órganos gestores/beneficiarios de FSE de Estrategias de Comunicación plurifondo que puedan cumplir sus obligaciones.

El Órgano Gestor/Beneficiario Subdirección General de Infraestructuras y Transporte, a 30 de junio de 2019, no disponía de un enlace en el Portal Web Único a su sitio de internet, este Órgano Gestor/Beneficiario sí tuvo, durante el período de esta evaluación un enlace en el Portal Web Único, aunque éste tuvo que ser retirado por no cumplir con las características establecidas en cuanto a logo y lema. Por tanto, se debe realizar una valoración negativa por no tener el enlace disponible.

De igual forma, la Gerencia de Infraestructuras de Infraestructuras y Equipamiento, no disponía a 30 de junio de 2019 de un enlace de su sitio de internet en el Portal Web Único, valorándose de forma negativa el incumplimiento. Se efectúa una valoración negativa.

Asimismo, el apartado 2 del artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece que las Autoridades de Gestión son responsables de mantener una **lista de operaciones por Programa Operativo** que podrá consultarse en el sitio o portal web único. Esta lista de operaciones debe actualizarse, al menos, semestralmente y disponer de la información mínima que se establece en el Anexo XII de dicho Reglamento.

La Autoridad de Gestión del FEDER disponía en su página web, a 30 de junio de 2019, de una lista de operaciones relativa al Programa Operativo FEDER, la cual contaba con la información mínima estipulada en el Anexo XII. Esta lista incluye, además, los campos de nombre y resumen de la operación en inglés, cuestión que permite una divulgación más efectiva de las operaciones. Asimismo, esta lista de operaciones se actualiza semanalmente, lo que supera la obligación establecida en el Reglamento, que establece una actualización semestral.

Esta actividad de la Autoridad de Gestión del FEDER se valora de forma muy positiva, ya que no sólo cumple las obligaciones que tiene establecidas, sino que proporciona una mayor

transparencia a las ejecuciones que se desarrollan a través de los Programas Operativos de FEDER.

Por lo que se refiere a la lista de operaciones del Programa Operativo de FSE, la Autoridad de Gestión de FSE, no disponía, a 30 de junio de 2019 de un Portal Web Único, por lo que esta Autoridad de Gestión no ha cumplido con la obligatoriedad de publicar en dicho Portal Web Único la lista de operaciones con una periodicidad semestral. Se valora de forma negativa el incumplimiento de la obligación reglamentaria.

Los Órganos Gestores/Beneficiarios son los responsables de proporcionar la información necesaria para la lista de operaciones. El Organismo Intermedio Regional es el responsable de comprobar que la información facilitada por los Organismos Gestores/Beneficiarios es adecuada, es clara, comprensible, garantiza la transparencia de las actuaciones ejecutadas y facilita la comunicación de las actividades realizadas.

En este sentido se aprecia que es necesario cierto esfuerzo en la redacción del resumen de algunas operaciones para que su contenido sea más asequible y comprensible, esto sucede, sobre todo, en la descripción de las operaciones relacionadas con ayudas a empresas donde se pone en el resumen "gimnasio", "cafetería-restaurante" quizá sería más claro poner que se trata de una ayuda para la creación y/o mejora de un determinado comercio o establecimiento.

El Organismo Intermedio Regional no está revisando con el rigor exigible la información incluida en la lista de operaciones relacionadas con ayudas de FEDER. Por lo que se realiza una valoración negativa.

Proyecto Melilla, S.A. no está facilitando una descripción clara y comprensible de las operaciones de ayuda de FEDER, con lo cual se realiza una valoración negativa.

La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente, ofrece una información clara, detallada de sus operaciones en la lista de operaciones. Se valora de forma positiva.

La Dirección General de Arquitectura facilita una información, comprensible, clara y detallada de las operaciones de sus operaciones, valorándose de forma positiva la información proporcionada.

La Dirección General de Obras Públicas ha suministrado una información clara, detallada de sus operaciones en la lista de operaciones, la cual se valora de forma positiva.

La Dirección General de la Sociedad de la Información, en la lista de operaciones, pone a disposición una información, clara, comprensible y detallada, siendo su valoración positiva.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte ofrece una información clara, amplia y de fácil comprensión. Se valora de forma positiva.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento facilita una información clara y asumible. Se realiza una valoración positiva de la información suministrada.

Actividad 5 Información a través de cualquier tipo de cartelería:

Por lo que se refiere a la calidad de la información disponible en INFOCO 2014, se aprecia una adecuada calidad de la información volcada, con descripciones amplias, que permiten saber qué es lo que se ha realizado, y diferenciando entre los Fondos que cofinancia cada una de las actuaciones.

La calidad de la información facilitada por la Autoridad de Gestión del FEDER es adecuada. Ha realizado 15 actividades de información a través de cualquier tipo de cartelería, actividades que están estrechamente relacionadas con la celebración de los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España: programa, enaras, materiales, carpetas y frontis.

Las actividades ejecutadas se valoran de forma positiva, en la medida que se han elaborado los materiales necesarios para cumplir con la obligación de organizar una actividad informativa importante con carácter anual.

La Autoridad de Gestión del FSE no ha volcado información en la Aplicación de seguimiento sobre actividades de esta tipología, que cumplan con la obligación de organizar una actividad de comunicación importante con carácter anual. Se realiza una valoración negativa.

El Organismo Intermedio Regional ha participado de forma limitada en esta actividad, ha desarrollado dos actividades, ambas relacionadas con los actos públicos realizados. Un cartel para informar de la “Exposición Fotográfica de Actuaciones de Rehabilitación de Melilla La Vieja (FEDER)” y un cartel para el “Acto de agradecimiento por el Premio concedió a Melilla dentro del Acto Anual de Comunicación por la actuación de Caminos Escolares (FEDER)”. Esta actividad ha sido adecuadamente reportada, al señalarse los actos con los que se encuentra relacionado. Se valora de forma positiva.

En cuanto a Órganos Gestores/Beneficiarios, la Dirección General de Sociedad de la Información, una vez solventados los problemas que no le había permitido el inicio de sus operaciones, ha realizado 3 carteles para dar a conocer el inicio de sus operaciones, además, ha instalado una placa permanente en el Centro Tecnológico. La información facilitada en la Aplicación de seguimiento es clara y hace mención a la cofinanciación comunitaria. Por tanto, de valora de forma positiva.

Proyecto Melilla, S.A. ha reportado información por un total de 35 actuaciones, las cuales han consistido en carteles publicitarios de las actuaciones que desarrollan, placas permanentes en los centros colaboradores, pegativas para los vehículos que han recibido cofinanciación del FEDER. En este tipo de actividad, además, aunque es un error menor, se han imputado incorrectamente dos folletos y dos trípticos, está información corresponde a la Actividad de comunicación 3, cuestión que se debería mejor. Por lo que se refiere a la información facilitada esta es clara y se hace mención a la cofinanciación. A pesar del error de imputación, se realiza una valoración positiva de la actividad desarrolla y por la información reportada.

La Dirección General de Arquitectura ha reportado información por 14 actuaciones realizadas, consistentes en carteles de obra y placas permanente una vez finalizadas éstas. La información proporcionada es clara y se hace mención a la cofinanciación del FEDER, por tanto, de valora de forma positiva.

La Dirección General de Obras Pública ha facilitado información por 4 actuaciones consistentes en placas permanentes, la información es clara y hace mención a la cofinanciación. No obstante, esta información es escasa en función de las operaciones desarrolladas, con lo que se realiza una valoración negativa desde una óptica cuantitativa.

La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente ha reportado información por 8 carteles de obra. La información es clara y accesible y se hace mención al apoyo del FEDER. Se valora de forma positiva.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales ha reportado información por la placa permanente que tiene en sus instalaciones. Este órgano gestor/beneficiario tiene muy limitada sus actuaciones de comunicación, debido a la casuística de sus beneficiarias y beneficiarias potenciales. Se valora de forma positiva porque cumple con sus obligaciones.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte ha realizado tres actuaciones consistentes en carteles de obra y placas permanentes de las actuaciones realizadas. La información es clara, pero no hace mención a la cofinanciación del FEDER, por tanto, se valora de forma negativa.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento no ha reportado información, valorándose de forma negativa.

Actividad 6 Instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos:

Se incluye toda la documentación distribuida desde las Autoridades de Gestión y/o los Organismos Intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos, (guías metodológicas, instrucciones, informes...).

La realización y difusión de este tipo de instrucciones se consideran importante al inicio del período de programación, al objeto de facilitar orientaciones a los Organismos Intermedios y gestores de los procedimientos de gestión, control, comunicación de la ayuda del FEDER y del FSE.

La actividad llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FEDER se considera relevante, ya que ha remitido presentaciones, manuales, guías y otras instrucciones relacionadas con del FEDER, al Organismo Intermedio. La información se encuentra correctamente volcada en INFOCO 2014.

La implicación de la Autoridad de Gestión del FEDER en esta Actividad 6 se valora de forma positiva, en la medida en que ha contribuido a que los Organismos Intermedios estén adecuadamente informados sobre los aspectos más relevantes relacionados con el FEDER.

La Autoridad de Gestión de FSE no ha volcado información en INFOCO 2014, por lo que se desconoce si ha remitido instrucciones al Organismo Intermedio. Efectuándose una valoración negativa.

El Organismo Intermedio Regional ha sido muy activo en este tipo de actividad. Ha informado a los Órganos Gestores/Beneficiarios regionales, tanto de la normativa en materia de información y comunicación, como las obligaciones que se deben cumplir para realizar una correcta gestión, seguimiento, evaluación y control de las ayudas del FEDER y del FSE. No obstante, y aunque es un error menor, se aprecia que en dos indicadores y, en dos ocasiones, se refieren a la Dirección General de Sociedad de Información como "DGSÍ", estas siglas pueden restar claridad a la información que se quiere transmitir. A pesar de este error, al ser puntual, se realiza una valoración positiva.

Por último, dentro de los Órganos Gestores/Beneficiarios, Proyecto Melilla S.A. es quien ha elaborado y remitido instrucciones sobre cómo justificar las ayudas que tramita a los

beneficiarios últimos, de forma clara, especificando al Fondo con el que se financia la actuación relacionada. Efectuándose una valoración positiva.

Actividad 7 Redes de información y publicidad

En esta actividad se recogen las redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia plasmada en la Estrategia de Comunicación. En la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y comunicación.

En la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 se han definido cuatro redes de comunicación: red nacional GERIP y GRECO-AGE y las redes europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE). No obstante, en la Estrategia de Comunicación se han programado tres y no se han reportado información en la Aplicación de seguimiento de la red GRECO-AGE, asimismo, se observa un indicador correspondiente a la red INIO que se encuentra repetido.

La ausencia a las reuniones de la Red GERIP y/o GRECO-AGE, INFORM e INIO impide que se participe y se mantengan actualizados en relación con las decisiones que se adoptan en dichas redes. Esta participación es muy importante para poder adoptar las instrucciones que se derivan de las redes y proporcionar coherencia y homogeneización en todas las actividades que se realizan.

En cuanto a la participación en la **red GERIP**, la Autoridad de Gestión de FEDER en calidad de coordinador de la red ha participado en todas las reuniones, cuestión que se valora de forma positiva.

La Autoridad de Gestión de FSE ha participado en 11 de las 17 reuniones realizadas, no habiendo acudido a dos reuniones en 2017 y a ninguna de las reuniones celebradas en 2018. Se valora de forma negativa.

El responsable de comunicación en el Organismo Intermedio Regional no ha participado en 3 reuniones de las 17 celebradas, valorándose esta ausencia de forma negativa.

Por lo que respecta a la **red GRECO-AGE**, que tiene el mismo objetivo que la red GERIP, siendo sus integrantes la Autoridad de Gestión de FEDER y los Órganos Gestores/Beneficiarios de actuaciones cofinanciadas por FEDER de la Administración General del Estado.

Por lo que se refiere a la participación en la red GRECO-AGE, la Autoridad de Gestión de FEDER en calidad de coordinador de la red ha participado en todas las reuniones, cuestión que se valora de forma positiva.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte como Órgano Gestor/Beneficiario, únicamente ha asistido a 2 de las 13 las reuniones celebradas por la red, considerándose muy escasa su participación, valorándose de forma negativa.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, únicamente ha participado en 2 reuniones de las 13 celebradas por la red, valorándose de forma negativa la escasa participación del órgano gestor/beneficiario.

Las redes **europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE)** confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros.

En la Red INFORM pueden participar, tanto la Autoridad de Gestión de FEDER como los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios de FEDER, participación que se realiza de manera rotatoria. En la red INIO participa la Autoridad de Gestión de FSE.

La Autoridad de Gestión de FEDER ha asistido a todas las reuniones a las cuales ha sido convocada, tanto las efectuadas de forma individual como las conjuntas con la Red INIO. Se realiza una valoración positiva de la participación en dichas redes de la Autoridad de Gestión de FEDER.

En el caso de la Red INIO, ésta cuenta únicamente con la participación de la Autoridad de Gestión de FSE. Ésta no ha participado de forma asidua en esta Red y no ha asistido a ninguna de las reuniones celebradas de forma conjunta por ambas redes. Se valora de forma negativa.

A 30 de junio de 2019, el responsable de comunicación del Organismo Intermedio Regional no ha participado en ninguna reunión de la red INFORM, si bien, hasta la fecha y por el orden rotatorio establecido, no le había correspondido participar.

Valoración de la implicación de las entidades participantes en la Estrategia de Comunicación. Ranking

Para poder realizar este ranking de las entidades participantes en la Estrategia de Comunicación hay que tener en cuenta la calidad de la información facilitada, las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

En función de estos criterios se ha definido la siguiente clasificación:

- Entidades que se valoran de forma positiva.
- Entidades que han tenido un desempeño medio.
- Entidades que deben mejorar.

Entidades que se valoran de forma positiva

Por lo que se refiere a la información suministrada, así como las actividades realizadas y el cumplimiento de las obligaciones establecidas, se destaca la Autoridad de Gestión del FEDER, quien ha cumplido de manera adecuada con las obligaciones establecidas, tanto en la Estrategia de Comunicación como en la normativa de la Unión Europea, Además, tiene un papel importante en la realización de actos públicos (Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España), en la realización de publicaciones externas, en la emisión de instrucciones y en la organización y participación en las redes de comunicación GERIP, GRECO-AGE e INFORM.

Además, ha cumplido adecuadamente con las obligaciones comunitarias habilitando el Portal Web Único y publicando la lista de operaciones, la cual se actualiza semanalmente, cuestión que supera ampliamente lo establecido en la normativa comunitaria y posibilita que la divulgación de las operaciones cofinanciadas se realice con una periodicidad superior, lo que se valora de forma muy positiva.

En los Informes Anuales de Ejecución incluye toda la información acordada en el seno del GERIP y con las características establecidas, además de cumplir con las obligaciones reglamentarias.

Además, ha asumido un papel de liderazgo en la detección y selección de Buenas Prácticas, efectúa una revisión de las Buenas Prácticas presentadas por el Organismo Intermedio y ha habilitado una base de datos donde se publican los casos de Buenas Prácticas una vez aprobados.

En este grupo también se encuentra la Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente en cuanto a comunicación de refiere, ésta ha ido de la mano en cada ejecución de sus operaciones, las cuales han sido comunicadas al inicio, durante la ejecución y una vez finalizadas. La información que es reportada es clara, hace mención a la cofinanciación del FEDER, dispone de un enlace a su sitio internet en el portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER, la información incluida en la lista de operaciones es adecuada, ha presentado dos casos de Buenas Prácticas. Circunstancias que pone de manifiesto el cumplimiento de sus obligaciones.

Entidades que han tenido un desempeño medio

En este grupo se destaca la inclusión del Organismo Intermedio Regional porque no ha tenido un papel protagonista en la implementación de la Estrategia de Comunicación. Su papel no ha sido relevante en las actividades de comunicación, a excepción de la distribución de documentación interna a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

Además, dispone de un sitio de internet, que presenta información relativa a los Programas Operativos de FEDER y FSE y su enlace se encuentra en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER.

Por lo que se refiere a la lista de operaciones, no ha realizado una revisión con el rigor exigible de las operaciones de ayudas de FEDER para garantizar que la información que se proporciona sea clara y comprensible en las operaciones de ayudas de FEDER.

Aunque sea un error menor, en la información volcada en INFOCO 2014, en dos ocasiones se utiliza el acrónimo "DGSÍ" en lugar de la Dirección General de Sociedad, cuestión que podría dar lugar a no comprender la actuación realizada.

No ha asistido a 3 reuniones de las 17 convocadas de la Red GERIP.

Aunque ha asumido un papel de coordinador a nivel regional del proceso de identificación y selección de Buenas Prácticas, no está haciendo el esfuerzo suficiente a tenor del escaso número de Buenas Prácticas presentadas.

La Dirección General de Sociedad de la Información ha comenzado sus operaciones con algo de retraso, pero una vez iniciadas éstas, ha tenido muy presente las actividades de comunicación que deberían ir asociadas a las ejecuciones. La información que facilita es clara, hace mención a la cofinanciación europea, dispone de un enlace a su sitio internet en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER, la información incluida en la lista de operaciones es clara y comprensible y no ha presentado ningún caso de Buena Práctica.

Proyecto Melilla, S.A. está desarrollando una actividad de comunicación importante, a excepción de la Actividad 1, la información que reporta es clara, asequible, hace mención a la cofinanciación del Fondo correspondiente tiene un enlace a su sitio internet en el portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER y cumple sus obligaciones. No obstante,

ha imputado cuatro indicadores en la actividad 5 cuando éstos deberían estar en la 3 y la información que facilita en la lista de operaciones no es comprensible en el caso de operaciones de ayudas de FEDER, tiene un enlace en el Portal Web Único y no ha presentado ningún caso de Buenas Prácticas.

La Dirección General de Arquitectura, también ha comenzado sus actividades con algo de retraso, pero, en el poco tiempo que lleva ejecutando, está cumpliendo con sus obligaciones en materia de comunicación, reporta información clara y hace mención a la cofinanciación del FEDER, dispone de un enlace a su sitio internet en el portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER, la información facilitada en la lista de operaciones es adecuada y cumple sus obligaciones y no han presentado ningún caso de Buenas Prácticas.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales tiene muy limitada cuantitativamente sus actuaciones de comunicación, como consecuencia del colectivo objetivo con el que trabaja. La información que reporta es clara, hace mención al FSE, dispone de un enlace a su sitio internet en el portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER, ya que la Autoridad de Gestión de FSE no ha habilitado uno, la lista de operaciones no está publicada por la inexistencia del Portal Web Único de la Autoridad de Gestión FSE, ha presentado una Buena Práctica de la única operación que gestiona.

Entidades que deben mejorar

La Autoridad de Gestión de FSE sólo ha reportado información de actividades relativas a las redes de comunicación y la página web. No se ha volcado en INFOCO 2014 información sobre actividades obligatorias establecidas en la normativa de la Unión Europea, como es la realización de un acto importante de comunicación con carácter anual.

Por su parte, a 30 de junio de 2019, no disponía de un Portal Web Único, establecido en la normativa comunitaria, cuestión que ha imposibilitado la publicación de la lista de operaciones de los Programas Operativos de FSE. Tanto el Portal Web Único como la lista de operaciones son dos obligaciones que, la Autoridad de Gestión del FSE, estas obligaciones no han sido cumplidas a 30 de junio de 2019, habiendo transcurrido la mitad del período de programación.

Además, ha tenido una participación errática en las Redes GERIP e INIO, no participando de una forma constante.

Los Informes Anuales de Ejecución no se adecuan a los contenidos y características aprobados en la red GERIP.

No dispone de una Base de Datos de Buenas Prácticas y no participa en la selección y aprobación de casos de Buenas Prácticas.

La Dirección General de Obras Públicas, ha reportada escasa información a la aplicación de seguimiento, la información facilitada es clara, de calidad y hace mención a la cofinanciación, tiene un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER, la información aportada en la lista de operaciones es clara y no ha presentado ningún caso de Buena.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte, aunque ha facilitado indicadores de forma proporcional a su actividad, de forma clara y comprensiva, no hace referencia a la cofinanciación de la Unión Europea ni del FEDER. Ofrece una información clara y detallada de la operación incluida en la lista de operaciones, no tiene disponible un enlace en el Portal

Web Único a su sitio de internet, no asiste de forma asidua a las reuniones de la Red GRECO-AGE, no ha presentado ningún caso de Buena Práctica.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento, a pesar de haber comenzado a certificar en 2015, no ha reportado información en la aplicación de seguimiento, no dispone de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER, ofrece una información clara, detallada y de calidad en la lista de operaciones, no asiste de forma asidua a las reuniones del GRECO-AGE y no ha presentado ningún caso de Buena Práctica.

Por último, se debe efectuar una valoración de la participación de la Comisión Europea en la Estrategia de Comunicación.

Su participación en la Estrategia de Comunicación se limita a la participación en los Comités de Seguimiento y en algunas reuniones de la red GERIP. Su papel es proporcionar orientaciones relativas a la aplicación de la Estrategia de Comunicación y efectuar un seguimiento de las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en la normativa comunitaria.

Este papel de la Comisión Europea se valora de forma positiva, puesto que permite cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, aunque se echa en falta una mayor implicación en la divulgación de los Fondos para desarrollar actividades comunes que puedan generar una mayor incidencia en la ciudadanía.

3.2 Integración de las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución

Para el período de programación 2014-2020, en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, se establecen las siguientes obligaciones:

- Inclusión en los Informes Anuales de ejecución de información al Comité de Seguimiento, al menos una vez al año, sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación, el análisis de los resultados, así como las actividades de información y comunicación que se prevea efectuar en el año siguiente (artículo 110.1.c) y 116.3).
- El Comité de Seguimiento deberá examinar y aprobar la Estrategia de Comunicación y toda modificación (artículo 110.2.d)).
- En los Informes Anuales Ampliados de 2017 y 2019 se expondrán y evaluarán los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación (artículo 111.4.b)).

En consecuencia, en el seno de la red GERIP se acordó la información que debería incluirse en los Informes Anuales de Ejecución, y aquella información que se debería presentar en los Comités de Seguimiento. Los documentos acordados son:

- Anexo de Comunicación. Se acordó que este documento tendría una información similar a la establecida en el período de programación 2007-2013, en el cual se debería incluir, cuando existiesen operaciones certificadas, los indicadores de comunicación y el listado y contenido de los casos de Buenas Prácticas aprobadas. Además, se estableció que las Autoridades de Gestión (FEDER y FSE) facilitarían un texto común sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

- Avance de la Estrategia de Comunicación. Este documento, aunque no se incluye en los Informes Anuales de Ejecución, se debe presentar en los Comités de Seguimiento. Se debe incluir un cuadro de actividades a realizar en el año siguiente, así como, las posibles modificaciones que hubiera que hacer en la Estrategia de Comunicación.
- Informe para la ciudadanía. Se definió el contenido que debía tener este documento, el cual debería incluir un cuadro financiero y otro de indicadores, así como un análisis de éstos, con una extensión aproximada de 20 líneas, por último, el documento incluiría los casos de Buenas Prácticas seleccionados. Por lo que respecta al FSE, esta estructura no era necesaria y se podía definir otro tipo de documento.

La definición de estos tres tipos de documentos se valora de forma positiva, en la medida que permite dotar de homogeneidad al seguimiento de la Estrategia de Comunicación y reflejar, con carácter anual los avances experimentados en la ejecución de las Estrategias de Comunicación, lo que facilita la posibilidad de mejorar la ejecución de las medidas de información y comunicación.

Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020

En el Informe Anual de Ejecución de los años 2014 y 2015, la información presentada se concretó en señalar que se había procedido a la aprobación de las Estrategias de Comunicación para todos los Programas Operativos, se indicaba las principales obligaciones que se deben cumplir en materia de información y comunicación, se presentó el plan de actividades para el año 2016. Además, en cuanto a las actuaciones realizadas, se facilitaba información sobre el Acto Anual de Comunicación de la Autoridad de Gestión.

Debe tenerse en cuenta que en ese momento el nivel de ejecución de las operaciones cofinanciadas y, por tanto, de las actividades de información y comunicación asociadas a éstas eran muy limitadas. Esta circunstancia hizo que, en la red GERIP, se acordara presentar esta información en todos los Informes Anuales de Ejecución.

En el Informe Anual de Ejecución de 2016, se detalló la labor desarrollada por la red GERIP para coordinar las actividades de información y comunicación, se recordaron las obligaciones que debían asumir todas las entidades participantes en el Programa Operativo en la comunicación y se recordó la obligación de reportar casos de Buenas Prácticas. Además, se presentó un informe a la ciudadanía que incluía un resumen de las principales actuaciones que estaban programadas y un breve resumen de los principales avances en la ejecución del Programa.

Dado que los Programas Operativos se encontraban en una fase inicial de ejecución, el informe se centró en recoger las actuaciones desarrolladas por la Autoridad de Gestión para cumplir con las obligaciones comunitarias, de conformidad con lo acordado en la red GERIP.

Por último, en los años 2017 y 2018, se presentó información más detallada de las acciones de comunicación llevadas a cabo en aplicación de la Estrategia de Comunicación. Se presentó la situación de los indicadores de realización y resultado volcados en la Aplicación de seguimiento INFOCO 2014 y se explicaron dos casos de Buenas Prácticas (uno en cada Informe Anual de Ejecución). Además, se presentó un informe a la ciudadanía que incluía los dos cuadros ya mencionados y la explicación del caso de Buena Práctica.

Consecuentemente, la información presentada en los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se valora de forma positiva, ya que es adecuada para valorar los avances realizados en la ejecución de la Estrategia de Comunicación. Asimismo, la publicación de esta información en los sitios web de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio permite la difusión de los avances.

Además, se puede observar como la información presentada en cada anualidad tiene cada vez mayor nivel de detalle, cuestión que permite apreciar los avances que se están experimentando en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo FEDER han cumplido con las obligaciones establecidas en la normativa, así como las condiciones y características de información aprobadas en el seno de la red GERIP. Asimismo, la información se ha ido adaptando en cada anualidad a lo establecido en la red GERIP. Valorándose de forma positiva la información facilitada, ya que no sólo se cumple con la normativa comunitaria, sino que se decidió realizar un esfuerzo y aportar una información más completa.

Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020

El Organismo Intermedio ha incluido información relativa a los avances en la aplicación de las medidas de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación en los Informes Anuales de Ejecución de las anualidades 2016 y 2018 en el apartado 12.2.

En este apartado se explicaron los avances realizados en la ejecución de cada medida, facilitándose una breve descripción de las actividades desarrolladas por los organismos implicados en el Programa Operativo FSE de Melilla.

Por su parte, las acciones relativas a las medidas de información y publicidad desarrolladas por la Autoridad de Gestión se recogieron en los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de Asistencia Técnica. Este reparto de contenidos fue consensuado entre la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedio del Fondo Social Europeo, con la finalidad de poder maximizar el espacio disponible, como consecuencia de la limitación de caracteres establecida por la Comisión Europea en los diferentes epígrafes de los Informes Anuales de Ejecución.

Además, en todas las anualidades se ha elaborado un informe a la ciudadanía, el cual incluye un resumen de los avances realizados, no obstante, no se detallan las actividades de comunicación efectuadas.

En cuanto a los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo FSE no han cumplido con las condiciones y características establecidas en la red GERIP, aunque sí han cumplido con lo establecido en la normativa comunitaria. Se valora de forma negativa por no respetar los acuerdos adoptados en la red GERIP.

3.3 Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación de los Programas Operativos y su Estrategia de Comunicación puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de las

actuaciones en información y comunicación se explica no sólo por la mayor o menor bondad de la Estrategia de Comunicación, sino por el proceso de implantación o ejecución de esta.

Con esta finalidad, se analizan los siguientes aspectos:

- Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Calidad de los procedimientos establecidos.
- Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.
- Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.
- Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad de seguimiento y de la ejecución.
- Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP, GRECO-AGE y resto de redes regionales.
- Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación.

Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

La Autoridad de Gestión del FEDER y el Organismo Intermedio Regional han facilitado un importante volumen de información a los Órganos Gestores/Beneficiarios sobre los procedimientos que se deben aplicar para poder dar cumplimiento de forma adecuada a la normativa en materia de gestión, seguimiento, evaluación y comunicación de los Programas Operativos. Con esta información se ha remitido instrucciones específicas vinculadas con el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha realizado diversas presentaciones dirigidas a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos sobre gestión, seguimiento, evaluación y control, desarrollándose actividades relacionadas con las funciones y procedimientos para la designación de los Organismos Intermedios, funcionamiento de las aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento, elegibilidad de gastos, criterios y procedimientos de selección de operaciones, etc., valorándose positivamente.

Por lo que respecta a la Autoridad de Gestión de FSE, aunque no consta la distribución de esta información en la Aplicación de seguimiento, sí que ha realizado una importante labor de distribución de orientaciones e instrucciones relacionadas con las funciones y procedimientos para la designación de los Organismos Intermedios, instrucciones para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución, manual para la aplicación de los costes simplificados, manual de indicadores. Por tanto, se valora de forma positiva.

En cuanto al Organismo Intermedio Regional ha facilitado diversa documentación a los Órganos Gestores/Beneficiarios de los Programas Operativos, entre la que se puede destacar manuales de procedimientos, guías, notas aclaratorias, etc., con la finalidad de que los Órganos Gestores/Beneficiarios estén informados sobre los procedimientos existentes, así como las obligaciones establecidas. Por tanto, se debe realizar una valoración positiva de las actuaciones realizadas.

Calidad de los procedimientos establecidos.

El sistema de seguimiento definido para medir el grado de eficacia de la ejecución se basa en el suministro periódico de información sobre las actividades acometidas por los diferentes actores responsables de la información y comunicación (Autoridades de Gestión Organismos Intermedios, Órganos Gestores/Beneficiarios), lo que permite elaborar los indicadores de realización y resultado definidos en la Estrategia de Comunicación. Asimismo, en la Estrategia de Comunicación se establece la metodología a emplear para elaborar cada uno de los indicadores.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado un “Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020” que proporciona instrucciones sobre cómo completar los indicadores de comunicación. Por su parte, el Organismo Intermedio Regional elaboró la “Guía Práctica de Información y Comunicación. Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 e Iniciativa de Empleo Juvenil”. Esta Guía fue distribuida a todos los gestores regionales y se mantuvieron entrevistas personales con cada uno de ellos para presentar la misma y solventar las posibles dudas que pudieran surgir, así como para recordarles sus obligaciones en materia de información y comunicación.

El sistema propuesto es continuista con el período de programación anterior, al haber demostrado su bondad, lo que es adecuado para poder efectuar un seguimiento de las actividades efectuadas

Por lo que se refiere a la evaluación de comunicación, el procedimiento es también continuista con respecto al período de programación anterior. Se ha definido una evaluación intermedia con la finalidad de mejorar la aplicación de la Estrategia de Comunicación y una evaluación final dirigida a facilitar recomendaciones de aplicación en el período de programación 2021-2027.

El procedimiento definido es positivo, sin embargo, para poder mejorar la calidad del sistema es necesario que todos los agentes involucrados faciliten sus indicadores de realización y resultado, el correspondiente enlace en el Portal Web Único, tanto de FEDER como de FSE, las listas de operaciones de FEDER y FSE, casos de Buenas Prácticas de, ya que son necesarios para poder realizar los distintos ejercicios de evaluación.

Asimismo, el sistema de verificación se valora de forma positiva. Este procedimiento se ha adaptado correctamente para tener en cuenta todas las obligaciones en materia de información y comunicación, no habiéndose detectado incidencias reseñables, cuestión que se valora de forma positiva.

Por último, en lo referente a la coordinación entre el Organismo Intermedio Regional y los Órganos Gestores/Beneficiarios se mantiene un contacto periódico entre los diferentes organismos, valorándose de forma positiva.

Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios y Beneficiarios, así como elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia.

La capacidad de gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación de los Organismos Intermedios es un elemento clave que influye sobre el impacto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Por ello, la calidad del proceso de implementación de las actuaciones es fundamental para asegurar una transposición correcta de las medidas. A este fin quiere contribuir los Manuales elaborados durante el período.

El 19 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de Melilla el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2017, relativo a la aprobación del Manual de Procedimientos de Gestión y Control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FEDER y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020.

Por otra parte, el 9 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2017, relativo a la aprobación del Manual de procedimientos de gestión y control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020.

Además, la Autoridad de Gestión de FEDER difundió el “Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020”.

Desde la Ciudad Autónoma de Melilla se elaboró la “Guía Práctica de Información y Comunicación. Estrategia de Comunicación de Los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 e Iniciativa de Empleo Juvenil”. Esta Guía fue distribuida a todos los gestores regionales y se mantuvieron entrevistas personales con cada uno de ellos para presentar la misma y solventar las posibles dudas que pudieran surgir, así como para recordarles sus obligaciones en materia de información y comunicación.

En cuanto a evaluación se refiere, se destacan los siguientes documentos:

- Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER. Elementos comunes.
- Plan Estratégico de Evaluación FSE 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Melilla 2014-2020.

Estos Planes de Evaluación, incorporan por primera vez las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación, cuestión que demuestra la importancia que, tanto desde las Autoridades de Gestión como desde el Organismo Intermedio Regional, se está dando a las tareas de información y comunicación, valorándose, en consecuencia, de forma positiva.

Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.

En el artículo 117 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 se establece la obligatoriedad de designar responsables de información y comunicación.

En cuanto a la Autoridad de Gestión de FEDER se refiere, dispone de un equipo de personas adecuado desde una perspectiva cuantitativa, en función de las responsabilidades asignadas en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020. El equipo está formado por cuatro personas con experiencia en la materia. La distribución de las tareas es la siguiente: una persona es responsable de la actualización de los contenidos del Portal Web Único, otra se dedica a los indicadores de comunicación, una tercera revisa y aprueba los casos de Buenas Prácticas y coordina las redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE y participa en la red europea INFORM. Por último, una cuarta persona da apoyo al resto del equipo con el desarrollo de tareas de secretaría. Se valora de forma positiva.

Por su parte, la Autoridad de Gestión de FSE tiene una dotación de recursos reducida. Dispone de un equipo de trabajo con experiencia en la materia, pero formado por dos personas, una de ellas, no tiene dedicación completa a la comunicación. En consecuencia, se aprecia que la dotación de personal de la Autoridad de Gestión de FSE es insuficiente para poder cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes. Se valora de forma negativa.

El Organismo Intermedio Regional cuenta con un responsable de comunicación que, entre sus funciones está la coordinación y efectuar el seguimiento de las actividades de comunicación. Además, entre 2016 y 2019 ha tenido una asistencia técnica para la recopilación de los indicadores de comunicación y la realización de una primera depuración de la información remitida. Por tanto, se aprecia que los recursos asignados a las actividades de información y comunicación son insuficientes, lo que se valora de forma negativa.

En cuanto a los Órganos Gestores/Beneficiarios, la Dirección General de Sociedad de la Información ha designado a una persona responsable de comunicación con una dedicación parcial, no permitiendo dedicar el tiempo necesario a la comunicación lo que se valora de forma negativa.

Proyecto Melilla, S.A. tiene una persona dedicada a la comunicación con una dedicación parcial, lo que no le permite dedicar el tiempo requerido. Se valora de forma negativa.

La Dirección General de Arquitectura ha nombrado a un responsable de comunicación, el cual tienen una dedicación parcial a la comunicación. Se valora de forma negativa.

La Dirección General de Obras Públicas ha designado a un responsable de comunicación, con una dedicación parcial. Se valora de forma negativa.

La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Administrativa de Medio Ambiente ha nombrado un responsable de comunicación con dedicación parcial, lo que se valora de forma negativa.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales dispone de un responsable de comunicación a tiempo parcial. Se valora de forma negativa.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte dispone de un responsable de comunicación a tiempo parcial. Se valora de forma negativa.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento ha designado un responsable de comunicación con una dedicación parcial. Se valora de forma negativa.

Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad de seguimiento y de la ejecución.

Para asegurar la calidad de seguimiento y de ejecución, la Autoridad de Gestión del FEDER ha diseñado una aplicación informática denominada INFOCO 2014, la cual es una versión mejorada de la utilizada en el período 2007-2013.

En la aplicación se introducen los indicadores de realización y de resultados y los montantes financieros asociados a éstos, además de identificar el organismo responsable de la actividad de información y comunicación llevada a cabo.

Esta aplicación informática permite obtener informes por Organismos, detallados por actividades de comunicación, globales de la Estrategia de Comunicación que facilitan el seguimiento, el estudio y el análisis de las medidas definidas en la Estrategia.

Además, proporciona la información necesaria para ser presentada ante los Comités de Seguimiento, su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución, así como facilitar información cuantitativa requerida para poder llevar a cabo los ejercicios de evaluación.

Las ventajas que ofrece INFOCO 2014 para el desarrollo adecuado de la Estrategia de Comunicación son las que se enumeran a continuación:

- Permite examinar cuantitativamente los datos de ejecución, lo que proporciona información sobre el desarrollo y la implementación de la Estrategia de Comunicación.
- Ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles, así como la administración de estos.
- Facilita el ajuste y adecuación de los objetivos, asignando la cuota de responsabilidad atribuible a cada uno de los agentes encargados de su cumplimiento.
- Mejora la coordinación de las iniciativas que se plantean y la eficacia de las actuaciones a llevar a cabo en materia de comunicación.
- Obliga a los organismos responsables de la Estrategia de Comunicación a programar el uso más eficiente posible de los recursos, dando lugar a un mejor aprovechamiento.

Por estos motivos se realiza una valoración positiva de la Aplicación de seguimiento de los indicadores de comunicación (realización y resultado).

Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP, GRECO-AGE y resto de redes regionales.

En el período de programación 2007-2013 se constituyeron las Redes GERIP y GRECO-AGE, dada la eficacia que mostraron, además de ser consideradas como ejemplo de Buena Práctica, se decidió que se mantuvieran en el período de programación 2014-2020.

Estas Redes están contribuyendo de forma positiva a la correcta ejecución, gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación y a la materialización de las prioridades estratégicas de la Unión Europea en materia de información y comunicación.

La red GERIP está constituida por las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE y los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios regionales. La red GRECO-

AGE está formada por la Autoridad de Gestión del FEDER y los responsables de comunicación de los Organismos Intermedios FEDER de la Administración General del Estado.

Hasta el momento, en las reuniones mantenidas de las redes GERIP y GRECO-AGE se ha debatido, trabajado y consensuado metodologías como aquellas relacionadas con los indicadores de comunicación, criterios para considerar un proyecto una buena práctica, contenido de los Informes Anuales de Ejecución, diseño del Informe a la Ciudadanía, pautas metodológicas para acometer las evaluaciones, etc., garantizándose una absoluta coordinación entre los actores implicados y una homogenización en las tareas a desarrollar. Además, establece un puente informativo entre los participantes de las Redes españolas y las Redes europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE). Estas redes europeas confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación de la Comisión Europea y otros Estados miembros.

La valoración que se hace del funcionamiento de estas Redes es positiva, los temas tratados relevantes y los acuerdos alcanzados es positiva, ya que permiten dar homogeneidad y coordinación a la actividad desarrollada al amparo de los distintos Programas Operativos. Esta homogeneidad y coordinación facilita que el mensaje llegue de una forma más efectiva a la ciudadanía.

Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité de evaluación.

Los **Comités de Seguimiento**, tanto del FEDER como del FSE, se reúnen una vez al año, en ellos, entre otras cuestiones, se exponen las actuaciones en materia de comunicación realizadas durante la anualidad, se ponen de manifiesto el grado de ejecución de la Estrategia de Comunicación mediante la cuantificación de los indicadores de realización y resultado asociados a las mismas, si fuera el caso, se plantean posibles modificaciones de la Estrategia, se comparten casos de buenas prácticas y se hace una previsión de las actuaciones a acometer en la próxima anualidad. Valorándose de forma positiva.

Así se permite que, tanto las entidades involucradas en la gestión, seguimiento y ejecución de los Programas Operativos tengan conocimiento del avance de la estrategia de Comunicación, como los agentes económicos y sociales y otras entidades que participan en los Comités de Seguimiento puedan conocer las actividades que se están desarrollando para dar a conocer los Programas Operativos y la Política de Cohesión. Comunicación que se valora positiva.

Además, la Comisión Europea participa en estas reuniones, lo que permite que pueda efectuar una supervisión de las actividades realizadas en materia de información y comunicación, cumpliéndose, así, con las obligaciones comunitarias establecidas. La Comisión Europea, en los Comités de Seguimiento, debe valorar los avances realizados, participar en la aprobación de las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación e informa a los asistentes de las actividades de comunicación sobre lo que se está realizando a nivel europeo. Se realiza una valoración positiva.

Por su parte, el **Comité de Evaluación**, tanto del FEDER como del FSE es el principal instrumento de coordinación establecido en el marco de los Programas Operativos, con el fin de orientar la actividad de evaluación, desarrollar capacidad de evaluación y servir de

plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas. En todas sus reuniones hay un punto en el orden del día dedicado a la comunicación.

Además, se destaca la importancia dada a la comunicación al integrar en todos los Planes de Evaluación las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación (intermedia y final). Hecho que se valora de forma positiva.

Los resultados de las evaluaciones de comunicación son expuestos tanto en los Comités de Seguimiento como en el Comité de Evaluación. Además, esta información se incorpora a los Informes Anuales de Ejecución.

También hay que destacar los [Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España](#), foro que ha servido para divulgar el FEDER y las actuaciones que se cofinancian con dicho Fondo, así como la Política de Cohesión. Donde se promueven las oportunidades de financiación y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de buenas prácticas de proyectos cofinanciados, siendo, asimismo, un lugar para el intercambio de conocimiento y el debate.

El Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos finaliza con la entrega de un premio a las tres mejores buenas prácticas presentadas a lo largo del Acto por el responsable de comunicación o por el Órgano Gestor/Beneficiario.

Este Acto Anual permite a la Autoridad de Gestión de FEDER cumplir la obligación de realizar una actividad de comunicación importante con carácter anual. Asimismo, se debe valorar de forma positiva, tanto su contenido como la capacidad de convocatoria que tiene, la cual va creciendo cada año.

Por su parte, la Autoridad de Gestión de FSE, todos los años se ha realizado un acto para celebrar el Día de Europa, acto en el que ha habido participación de los órganos gestores/beneficiarios del FSE y de la ciudadanía, exponiéndose ejemplos de actuaciones realizadas. Asimismo, en 2018 se realizó el III Foro de FSE en el cual, además del debate de metodologías de trabajo se efectuaron presentaciones de casos de Buenas Prácticas por parte de los órganos gestores/beneficiarios. Se valora de forma adecuada el contenido y la participación.

Por último, en los [Encuentros Anuales con la Comisión](#), tanto de FEDER como de FSE, también se destina un punto en el orden del día sobre comunicación, en el cual se da a conocer las actuaciones que se están desarrollando y se presentan casos de Buenas Prácticas, cuestión que pone de manifiesto la importancia que se les confiere a las actividades de información y comunicación, valorándose de forma positiva.

4. Verificación de la inclusión de la información y publicidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos FEDER y FSE

En este apartado, se pretende valorar si la información y comunicación se ha observado también tanto en la verificación como en el control. Para ello, la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” propone realizar un examen de los siguientes aspectos:

- La inclusión en los procedimientos de control de las operaciones de la aplicación de las obligaciones en materia de información y comunicación en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.
- Integración y cumplimiento de preguntas relativas al cumplimiento de la información y comunicación en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

El sistema de verificación definido garantiza que se realiza una comprobación del cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de información y comunicación en todas las operaciones cofinanciadas con FEDER o FSE.

El Organismo Intermedio Regional es la entidad competente de realizar, ya sea directamente o a través de una asistencia técnica, la verificación de las operaciones de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020. La verificación de las operaciones se documenta a través de una lista de verificación que acredita la comprobación del cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, nacional y regional, así como el respeto a las condiciones exigibles.

Las listas de verificación recogen los aspectos a controlar relacionados con las obligaciones que se deben cumplir en materia de información y comunicación, es decir, cumplimiento de las obligaciones del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, inclusión de las obligaciones en los DECA, inclusión de la normativa en las convocatorias de ayudas y subvenciones, así como la incorporación de la normativa en las licitaciones públicas.

Dado que estas preguntas se deben contestar de forma obligatoria para poder cursar una solicitud de reembolso de FEDER y FSE y los resultados deben ser incorporados a las aplicaciones informáticas de gestión FONDOS 2020 y FSE 2014, se comprueba el cumplimiento de la normativa de información y publicidad en todas las operaciones.

No obstante, para determinar si en el procedimiento de verificación se han evidenciado incidencias vinculadas con la normativa en materia de información y publicidad, se ha seleccionado una muestra de informes de verificación de operaciones ya certificadas. Se ha seleccionado un expediente de cada uno de los Órganos Gestores/Beneficiarios públicos que han certificado gasto, cubriendo la totalidad de los ejes de los Programas Operativos de FEDER y FSE.

La totalidad de los informes de verificación revisados incorporan un apartado relativo a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad. Además, incorporan las listas de verificación, donde se ha dado respuestas a las preguntas

relacionadas con la información y comunicación. Además, en las verificaciones sobre el terreno se incorpora material gráfico sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad.

En cuanto a los resultados de las verificaciones, se puede apreciar como en la totalidad de los expedientes analizados se ha cumplido adecuadamente con la normativa de información y publicidad.

En consecuencia, se puede concluir que en el procedimiento de verificación ha incorporado la revisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación y se ha definido un procedimiento que permite comprobarlo.

Por último, poner de manifiesto que no se han detectado ningún tipo de incidencia en las verificaciones relacionadas con la información y comunicación, valorándose de forma positiva.

5. Incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

La forma en que aparezcan reflejados los objetivos de igualdad y las referencias a las mujeres, el tipo de información que se maneje al respecto, o los lenguajes y canales que se utilicen para las actuaciones de información y comunicación, puede facilitar una estrategia de igualdad y tienen una influencia clara en la construcción y fomento de una cultura más igualitaria.

En este sentido se evaluará, al objeto de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de en las medidas de información y comunicación recogidas en la Estrategia de Comunicación, cómo las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE, el Organismo Intermedio jefe de fila regional, representado en el GERIP y los restantes actores implicados contribuyen a través de sus actuaciones en esta materia a:

- Visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos.
- Facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los Programas.

Para dar respuesta al cumplimiento de este principio horizontal, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades elaboró la “Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)”, en dicho documento establece la “herramienta con preguntas de verificación para el checklist de la incorporación del enfoque de género en la información y comunicación”.

Así y teniendo en cuenta la herramienta mencionada, se puede apreciar que se ha comunicado el compromiso institucional de incorporar la perspectiva de género en los objetivos estratégicos y en las diferentes líneas de actuación siempre y cuando sea posible. Además, se han comunicado mensajes institucionales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

En toda la documentación asociada a la Estrategia de Comunicación se ha realizado un uso no sexista del lenguaje, evitando el masculino genérico y utilizando alternativas al mismo.

Las imágenes utilizadas rompen o cuestionan estereotipos sexistas sin asociar a hombres y a mujeres a comportamientos o profesiones estereotipados. Además, las imágenes utilizadas visibilizan a mujeres y a hombres de forma equilibrada, en posiciones similares, como sujetos de acción y como modelos de acción. Las imágenes reflejan a hombres y mujeres en su diversidad.

Por lo que respecta a si se han recogido los datos desagregados por sexo y si se acompañan los datos cuantitativos de un análisis con enfoque de género que identifique posibles brechas de género, no se ha realizado, pero no ha sido como consecuencia de falta de voluntad el realizarlos, sino que la propia naturaleza de los indicadores de comunicación no facilita tal desagregación. Aunque, es de destacar que, en la encuesta realizada a la ciudadanía, se

ha diseñado la muestra teniendo en cuenta el peso específico de hombres y mujeres sobre la población total y en el análisis de los indicadores de impacto asociados, se ha procedido a la realización de un análisis desagregado por sexo.

Se han empleado mensajes que fomentan la ruptura de estereotipos y roles sexistas y que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Se han destacado y presentado públicamente buenas prácticas de proyectos protagonizados por mujeres. Además, para determinar si un proyecto es una buena práctica ha de cumplir siete criterios, entre los cuales está la contribución de la Buena Práctica al Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades y, por tanto, su cumplimiento.

Se han diversificado los canales de información y comunicación de manera que el mensaje llegue tanto a mujeres como a hombres. Se tiene en cuenta, a la hora de elegir los canales y soportes de la información y comunicación, los posibles impactos en hombres y mujeres. Se ha tenido en cuenta, a la hora de elegir un soporte u otro, los usos y costumbres de mujeres y hombres.

Se ha consultado a Organismos de Igualdad sobre los Fondos Comunitarios, de hecho, son miembro del Comité de Seguimiento y los Programas Operativos fueron acompañados para su aprobación por un dictamen de igualdad.

En definitiva, las actuaciones de información y comunicación tienen presente y están cumpliendo el principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres., lo que se valora de forma positiva.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

Mediante los indicadores de impacto se extraen los logros y desafíos que las actividades en materia de información y comunicación han generado en la Ciudad Autónoma de Melilla. El análisis del impacto se aborda desde dos perspectivas, una interna (Organismos Intermedios, gestores) y otra externa (ciudadanía).

En cuanto a los gestores y/o beneficiarios del FEDER y del FSE se han realizado entrevistas (personales, telefónicas y on line), tanto a gestores y/o beneficiarios públicos como privados, con la finalidad de conocer su opinión sobre el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación, sus correspondientes tasas de satisfacción y la tasa de utilidad de las actuaciones ejecutadas.

Además, y con el objetivo de analizar el grado de conocimiento de los distintos Fondos y el grado de entendimiento del papel desempeñado por la Unión Europea, es decir, medir la implementación de los objetivos estratégicos relacionados con la concienciación, transparencia y visibilidad, se ha realizado una encuesta a la ciudadanía de Melilla.

Resumen de los indicadores de impacto

Indicador	Valor 2007-2013	Objetivo	Valor 30/06/2019
Grado de conocimiento de las obligaciones	100%	100%	100%
Tasa de satisfacción	65,6%	70%	80%
Tasa de utilidad de las actuaciones	55,6%	60%	74,9%
Grado de conocimiento del FEDER	71,5%	73,6%	69,6%
Grado de conocimiento del FSE	80,8%	82%	68,3%
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	67,2%	70%	79,1%

El impacto que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido, en los actores implicados en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla ha sido adecuado.

A tenor de las respuestas obtenidas en el cuestionario facilitado y las entrevistas personales y telefónicas realizadas, el 100% de los Órganos Gestores/Beneficiarios conocen las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación. El valor de referencia se establecía en un 100% y el objetivo a lograr en un 100%.

Asimismo, ponen de manifiesto su conocimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020, han recibido instrucciones específicas y/o manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación, el cual fue presentado a cada uno de los gestores. Han participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el período de programación 2014-2020, además, la Dirección General de Fondos Europeos ha establecido un canal de comunicación con los gestores para solventar cualquier duda relacionada con la aplicación de la normativa en materia de información y comunicación.

También hay que destacar que todos los organismos forman parte de una red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos, ya sea europea o nacional, en función del nivel competencial de cada organismo, a excepción de los Órganos Gestores/Beneficiarios regionales que, por el reducido tamaño de los Programas Operativos no tiene sentido la existencia de una red regional.

Por lo que respecta a los beneficiarios privados, éstos manifiestan conocer las obligaciones que adquieren en materia de información y comunicación al ostentar la condición de beneficiario, ya que en el Documento donde se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), se definen éstas con claridad. Asimismo, se le facilita el material y la documentación necesaria que les permita cumplir con sus obligaciones.

La tasa de satisfacción mide la idoneidad de la información recibida por parte de los Órganos Gestores/Beneficiarios en los seminarios y jornadas en los que han participado, con la finalidad de mejorar el conocimiento, examinando el grado de cumplimiento de sus expectativas.

Del análisis de los cuestionarios y entrevistas realizadas se observa una tasa de satisfacción del 80%, se partía de un valor del 65,60% del período de programación 2007-2013 y se había establecido, en la Estrategia de Comunicación, un objetivo de un 70%. Esto demuestra que la información facilitada ha mejorado y que, en una gran mayoría de los casos, se han cubierto las expectativas.

Por otra parte, por lo que se refiere a los beneficiarios privados manifiestan un alto grado de satisfacción sobre la información facilitada por el Organismo Intermedio sobre los requisitos de comunicación que se deben cumplir en el período de programación 2014-2020.

Con respecto a la tasa de utilidad de las actuaciones, los valores que se desprenden del análisis de las respuestas obtenidas, tanto de los cuestionarios como en las entrevistas personales y telefónicas, son positivos. Así, dicha tasa, alcanza un valor de un 74,90%, frente al valor de partida de un 55,60% y el objetivo marcado de un 60%.

Los beneficiarios privados ponen de manifiesto la gran utilidad de la información y el material facilitado.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población, muestra un resultado discreto, en términos globales.

El 69,6% de los encuestados manifiestan haber oído hablar del FEDER, 75,5% en el caso de los hombres y un 63,9% las mujeres. El dato de partida era de un 71,5%, éste ha disminuido en 1,9 puntos porcentuales. No es una bajada importante, pero hay que averiguar cuáles han sido las causas que han llevado a este descenso y comprobar si será posible cumplir el objetivo marcado, el cual se sitúa en un 73%. Analizar si este objetivo es asumible o, por lo contrario, resulta algo ambicioso.

Por lo que respecta a la edad, se aprecia que cuanto mayor se es mayor conocimiento del FEDER se tiene. El grado de conocimiento que afirman tener la población entre 16 y 19 años del FEDER es de un 35%.

El grado de conocimiento del Fondo Social Europeo por parte de la población de Melilla es de un 68,3%, valor inferior al 80,8%% (valor del período 2007-2013) y alejado del valor objetivo de un 82%. Por sexo, el conocimiento de los hombres es de un 69,4% y el de las mujeres de un 67,3%.

Al contrario de lo que sucedía con el grado de conocimiento del FEDER, en el caso del FSE el tramo de edad de 16 a 19 años muestra un importante conocimiento del Fondo y esto puede ser debido a que se están realizando importantes actuaciones para este segmento de la población.

Por tipologías de proyectos, en el caso del FEDER, la ciudadanía tiene un mayor, conocimiento de actuaciones de infraestructuras y equipamientos (74,5%) y de medio ambiente (64,7%). Por lo que se refiere a actuaciones cofinanciadas con el FSE, la ciudadanía pone de manifiesto un mayor conocimiento de ayudas para luchar contra la exclusión y/o personas con discapacidad (57,1%) y actuaciones de formación y empleo (53,2%).

Este grado de conocimiento de los Fondos y de las actuaciones está estrechamente relacionado con las ejecuciones efectuadas al amparo de la Estrategia de Comunicación por cada uno de los Órganos Gestores/Beneficiarios, siendo más conocidas aquellas actuaciones en las que se ha hecho un mayor esfuerzo en su comunicación.

De todas las herramientas y/o canales de comunicación utilizados para dar a conocer a la ciudadanía la contribución de la Unión Europea en el progreso económico y social de Melilla, se aprecia que son más efectivos las vallas en las carreteras y/o placas en centros de formación (69,5%), anuncios en prensa, radio, televisión, carteles (61,7%), pósteres en la calle (51,7%).

El último indicador de impacto establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020” es el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

El valor de partida se establecía en un 67,2%, en la Estrategia de Comunicación, se fijó un objetivo del 70% y en 2019, tras la encuesta realizada, se ha obtenido un valor de un 79,1%.

El grado de conocimiento mostrado por los hombres es de un 80,9% y el de las mujeres de un 77,4%. Por tramos de edad, se aprecian valores muy positivos, a excepción del tramo de edad de 20 a 24 años.

Se destaca muy especialmente la valoración que realiza la ciudadanía de Melilla del papel que juegan los Fondos Europeos (FEDER y FSE) en el desarrollo de la Ciudad Autónoma, así, el 10% de los encuestados consideran el papel de los Fondos absolutamente crucial, para el 28,8% es muy beneficioso y positivo para el 40,3%.

Los lemas que se han establecido para difundir los Fondos Europeos son “una manera de hacer Europa”, en el caso de FEDER e “invertimos en tu futuro” para el FSE. Al 67,1% de la ciudadanía le parece que refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea a través del FEDER y del FSE, en un mayor desarrollo económico y social de España y, en concreto, de Melilla. No se aprecian diferencias entre hombres y mujeres (67,5% y 66,7%, respectivamente).

7. Valoración de las Buenas Prácticas presentadas

En la Estrategia de Comunicación, se pone de manifiesto que “[...] el compromiso en el período 2014-2020 excede el ámbito específico de la constatación de la realización de una buena política de comunicación del apoyo comunitario en torno a las operaciones, para encontrar en las buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas la vía para visibilizar el impacto cualitativo de la Política de Cohesión. Constituyen, así, un eje vertebrador de las actuaciones de comunicación, apoyado en una plena integración de la comunicación como una tarea más de la gestión [...]”.

Además, “[...] todos los Organismos Públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo deberán presentar al menos una buena práctica por año. Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar buenas prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. En todo caso, se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado [...]”.

Hasta la fecha, se han presentado tres buenas prácticas, dos financiadas con FEDER y una con FSE. Por lo que respecta a líneas de ayudas a empresas, aún no se han presentado casos de buenas prácticas.

Por tanto, las buenas prácticas presentadas hasta el momento son:

- Proyecto de Caminos Escolares de la Ciudad Autónoma de Melilla: Centros Educativos Enrique Soler e Hipódromo (Zona Sur) (FEDER).
- Proyecto de nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) del Río Oro a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) y nueva Tubería de Aguas tratadas, con integración del Carril-Bici, entre Puerto Noray y el Dique Sur, conforme al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla (FEDER).
- Intervención personalizada y directa con víctimas de violencia de género (FSE).

El procedimiento que se ha establecido para la realización y aprobación de las Buenas Prácticas en la Ciudad de Melilla comienza con la comunicación, al inicio del período de programación, por parte de la Dirección General de Fondos Europeos, a los gestores de las obligaciones que tienen en materia de información y comunicación, entre las cuales, está la presentación de Buenas Prácticas.

Periódicamente, se les requiere a los gestores los indicadores de comunicación, así como, la presentación de un caso de Buena Práctica en función de su evolución en la certificación de operaciones. En ocasiones, una vez analizada la Lista de Operaciones, incluso se suele sugerir cuál puede ser la operación que puede constituir la Buena Práctica.

Una vez seleccionada la Buena Práctica, se les facilita a los gestores un modelo de informe con las normas de presentación aprobadas de forma consensuada en el GERIP.

El Gestor remite a la Dirección General de Fondos Europeos su Buena Práctica, ésta es revisada y posteriormente es enviada a la Autoridad de Gestión. En el caso de FEDER, se

realiza una última revisión y finalmente es subida a la base de datos de Buenas Prácticas para que esté a disposición de la ciudadanía. Por lo que respecta al FSE, el procedimiento es similar, con la excepción de que no se revisa y la Buena Práctica redactada y presentada aún no está en la base de datos de Buenas Prácticas.

Hasta el momento, el importe financiero que representan las buenas prácticas presentadas es de un 1% en el caso del FEDER y un 13% para el FSE, muy alejado del objetivo establecido para el final del período de programación de, al menos, el 50% de la ayuda.

A continuación, se muestra la situación de cada Gestor en la realización y presentación de casos de Buenas Prácticas, así como el papel desempeñado por ambas Autoridades de Gestión.

La Autoridad de Gestión de FEDER ha asumido un papel de liderazgo en lo que respecta a la detección y selección de las Buenas Prácticas, ocupándose de la revisión de las Buenas Prácticas presentadas por el Organismo Intermedio Regional. Además, ha habilitado la base de datos de Buenas Prácticas, donde se publican las Buenas Prácticas aprobadas. En la base de datos de Buenas Prácticas se encuentran éstas disponibles en castellano e inglés. Efectuándose una valoración positiva del esfuerzo que se está realizando.

La Autoridad de Gestión de FSE no participa en la selección y aprobación de Buenas Prácticas y no dispone de una base de datos de Buenas Prácticas, con lo cual no está cumpliendo con sus obligaciones. Se realiza una valoración negativa al no cumplir con sus obligaciones.

El Organismo Intermedio, aunque está asumiendo su papel como coordinador a nivel regional del proceso de identificación y selección de Buenas Prácticas, no está realizando el correspondiente esfuerzo, debido al reducido número de Buenas Prácticas presentadas por los Órganos Gestores/Beneficiarios. Se realiza una valoración negativa.

La implicación de los Órganos Gestores/Beneficiarios en la presentación de Buenas Prácticas es muy reducida. A 30 de junio de 2019 se habían presentado tres operaciones como Buenas Prácticas, dos de FEDER y una de FSE.

La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente ha presentado dos casos de Buenas Prácticas, pero no ha presentado una buena práctica por año, lo que se valora de forma negativa.

La Dirección General de Educación y Servicios Sociales, ha presentado una Buena Práctica. Únicamente gestiona una operación, con lo cual no podrá presentar más casos de Buenas Prácticas y no podrá cumplir la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.

La Dirección General de Obras Públicas, aunque no ha presentado Buenas Prácticas, sí tiene operaciones certificadas, con lo que se valora de forma negativa su incumplimiento.

La Dirección de Arquitectura y la Dirección General de Sociedad de la Información han tenido un importante retraso en el comienzo de sus actuaciones y como consecuencia de no tener una actuación certificada en su totalidad, no han podido presentar casos de Buenas Prácticas.

Proyecto Melilla, S.A. no ha presentado ninguna Buena Práctica, con lo que se realiza una valoración negativa.

La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte, aunque no ha presentado Buenas Prácticas, sí tiene operaciones certificadas, con lo que se valora de forma negativa su incumplimiento.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, aunque no ha presentado Buenas Prácticas, sí tiene operaciones certificadas, con lo que se valora de forma negativa su incumplimiento.

8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

En este epígrafe se ponen de manifiesto las principales conclusiones alcanzadas y recomendaciones emitidas.

CONCLUSIONES

La Estrategia de Comunicación fue elaborada teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en la evaluación del período anterior. Ésta tiene un carácter continuista.

La Estrategia de Comunicación fue elaborada con una **lógica de intervención** que dispone de un enfoque piramidal basado en la secuencia Objetivos Estratégicos-Objetivos Específicos-Grupos destinatarios-Medidas, que permite que presente un elevado grado de coherencia. La existencia de lógica de intervención ha permitido que la Estrategia, en su diseño, sea válida y consistente.

El **presupuesto indicativo** representa el 0,31% de la ayuda percibida en el marco de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla, mínimo consensuado para la comunicación en la Estrategia.

Se ha realizado una designación nominativa de los **responsables de comunicación**, con la finalidad de que sean conscientes de que deben cumplir las obligaciones que se definen en la Estrategia de Comunicación.

- La Autoridad de Gestión de FEDER tiene un equipo de personas dedicado a la comunicación, considerando el alcance de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.
- La Autoridad de Gestión de FSE dispone de un equipo insuficiente destinado a la comunicación para poder desarrollar las tareas de comunicación que tiene asignadas.
- El Organismo Intermedio Regional únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Sociedad de la información únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- Proyecto Melilla, S.A. únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Arquitectura únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Obras Públicas únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.

- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento únicamente dispone una persona destinada a la comunicación a tiempo parcial, con lo cual es insuficiente.

Los **medios técnicos** establecidos en la Estrategia de Comunicación son apropiados para facilitar la labor a desarrollar por los diferentes agentes, en la medida que garantizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas (base de datos de buenas prácticas, materiales accesibles a personas con discapacidad) o proporcionan herramientas y medios a los diferentes agentes para ejecutar las medidas de comunicación definidas.

En la definición de la Estrategia de Comunicación se tuvo en consideración el **Principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**.

A 30 de junio de 2019, dos **medidas** definidas en la Estrategia de Comunicación **no se habían iniciado**: “la Autoridad de Gestión establece entre sus medidas la creación de un asistente virtual para la generación de placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados”, y un “comic sobre la Unión Europea” con la finalidad de difundir la contribución de la misma al desarrollo de la Ciudad Autónoma de forma prioritaria entre la población más joven.

Los **indicadores de realización y resultado** muestran el avance físico de las actuaciones en materia de información y comunicación. Por esta razón, es importante facilitar información y, además, que sea clara y de calidad para permitir realizar el seguimiento. Por otra parte, se han detectado unos errores de poca importancia, como son cuatro indicadores imputados a una actividad de forma errónea (Proyecto Melilla, S.A.), en dos indicadores, se utilizan siglas para referirse al órgano gestor/beneficiario (Organismo Intermedio regional) y no se hace mención a la cofinanciación europea ni al FEDER (Subdirección General de Infraestructuras y Transporte).

Portal Web Único

- La Autoridad de Gestión de FEDER tiene habilitado en su página web un Portal Web Único. Este Portal Web Único dispone de información sobre todos los Programas Operativos cofinanciados por FEDER, así como enlaces a las páginas web de las distintas entidades participantes.
- La Autoridad de Gestión de FSE no disponía, a 30 de junio de 2019, de un Portal Web Único, con lo cual, no estaba cumpliendo la obligación establecida en el Reglamento de Disposiciones Comunes.
- El Organismo Intermedio Regional, disponía de un enlace al Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER, con las características y estructura establecidas.
- La Dirección General de Sociedad de la información disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.

- Proyecto Melilla, S.A. disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Arquitectura disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Obras Públicas disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER a su sitio de internet.
- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de FEDER a su sitio de internet, al no estar habilitado el Por Web Único de la Autoridad de Gestión de FSE.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte no disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER a su sitio de internet, aunque sí que lo tuvo, pero tuvo que ser retirado por lo cumplir las características establecidas en cuanto al logo y el lema.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento no disponía, a 30 de junio de 2019, de un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión de FEDER a su sitio de internet.

Lista de operaciones

- La Autoridad de Gestión de FEDER publica en el Portal Web Único la lista de operaciones, la cual es actualizada semanalmente, proporcionando una mayor transparencia a las ejecuciones que se llevan a cabo a través del programa Operativo de FEDER.
- La Autoridad de Gestión de FSE, al no disponer de un Portal Web Único, no facilita la lista de operaciones del Programa Operativo FSE de Melilla.
- El Organismo Intermedio Regional no está revisando con el rigor exigible la información incluida en la lista de operaciones relacionadas con ayudas de FEDER.
- La Dirección General de la Sociedad de la Información, en la lista de operaciones, pone a disposición una información, clara, comprensible y detallada.
- Proyecto Melilla, S.A. no está facilitando una descripción clara y comprensible de las operaciones de ayuda de FEDER.
- La Dirección General de Arquitectura facilita una información, comprensible, clara y detallada de las operaciones que es responsable en la lista de operaciones.
- La Dirección General de Obras Públicas ha suministrado una información clara, detallada de sus operaciones en la lista de operaciones.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente, ofrece una información clara, detallada de sus operaciones en la lista de operaciones.

- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales no puede publicar sus operaciones en la lista de operaciones al no tener la Autoridad de Gestión de FSE un Portal Web Único donde publicarlas.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte ofrece una información clara, amplia y de fácil comprensión.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento facilita una información clara y asumible.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de **FEDER** cumplen con las obligaciones establecidas en la normativa, así como las condiciones y características de información aprobadas en el seno del GERIP.

Los Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo de **FSE** no han cumplido con las condiciones y características establecidas en la Red GERIP, lo que implica que no cumple los acuerdos adoptados en este sentido en el GERIP. Aunque sí han cumplido con lo establecido en la normativa comunitaria.

Se han facilitado instrucciones para la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.

- La Autoridad de Gestión de FEDER ha proporcionado a los Organismos Intermedios instrucciones para facilitar tareas en los ámbitos descritos en el párrafo anterior.
- La Autoridad de Gestión de FSE ha facilitado instrucciones y orientaciones a los Organismos Intermedios.
- El Organismo Intermedio Regional ha facilitado instrucciones y orientaciones a los Órganos Gestores/Beneficiarios.

La Aplicación INFOCO 2014 es una aplicación informática que asegura la calidad del seguimiento y de la ejecución de las actuaciones de comunicación, ya que, entre otras cuestiones, permite examinar, de una forma cuantitativa, la ejecución, ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles y facilita el ajuste y adecuación de los objetivos.

Son adecuadas las Redes **GERIP** y **GRECO-AGE**, así como los temas debatidos en su seno y los acuerdos alcanzados, al contribuir a lograr una coordinación y homogeneización de las actividades de comunicación a nivel nacional.

- La Autoridad de Gestión de FEDER, en calidad de coordinador de las Redes GERIP y GRECO-AGE ha participado en todas las reuniones que se han celebrado.
- La Autoridad de Gestión de FSE no asiste de forma asidua a las reuniones convocadas por la Red GERIP. La ausencia a las reuniones de la Red GERIP impide que se participe y se mantengan actualizados en relación con las decisiones que se adoptan en la Red GERIP. Esta participación es muy importante para poder adoptar las instrucciones que se derivan de la red y proporcionar coherencia y homogeneización en todas las actividades que se realizan.
- El responsable de comunicación del Organismo Intermedio Regional no ha asistido a 3 reuniones de las 17 celebradas.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte ha asistido a 2 de las 13 reuniones de la Red GRECO-AGE.

- La Gerencia de infraestructuras y Equipamiento ha asistido a 2 de las 13 reuniones de la Red GRECO-AGE.

Las Redes europeas INFORM (FEDER) e INIO (FSE) confortan un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros.

- La Autoridad de Gestión de FEDER ha asistido a todas las reuniones a las cuales ha sido emplazada, tanto las convocadas de forma individual como las conjuntas con la Red INIO
- La Autoridad de Gestión de FSE no asiste de forma asidua a las reuniones de la Red INIO y no ha asistido a ninguna de las reuniones convocadas de forma conjunta (INFORM e INIO). La red europea INIO es un espacio apropiado para el intercambio de experiencias, buenas prácticas, con personas responsables de comunicación en la Comisión Europea y otros Estados miembros, la Autoridad de Gestión de FSE, al participar de forma parcial, está perdiendo la oportunidad de intercambiar experiencia y conocimiento.
- El Organismo Intermedio Regional no ha asistido a las reuniones de la red INFORM por no haberle correspondido asistir por el sistema rotatorio establecido en la red GERIP.

Tanto en FEDER como en FSE se han establecido cauces de información fluida en los Comités de Seguimiento y en los Comités de Evaluación.

Se están organizando una actividad informativa importante anual en el que se promueven las oportunidades y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de actuaciones.

- Los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España, organizados por la Autoridad de Gestión de FEDER están sirviendo para divulgar el FEDER y las actuaciones que se cofinancian con dicho Fondo, así como la Política de Cohesión. Donde se promueven las oportunidades de financiación y las estrategias seguidas y se presentan ejemplos de buenas prácticas.
- La Autoridad de Gestión de FSE a través de los actos de celebración del Día de Europa y el III Foro de FSE está transmitiendo las oportunidades de financiación del FSE y muestra ejemplos de actuaciones.

Las tareas de verificación tienen en cuenta las obligaciones establecidas para la información y comunicación de las operaciones.

El Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres se ha considerado de forma transversal en todas las actuaciones de información y comunicación.

El impacto que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido en los actores implicados (beneficiarios públicos y privados) en los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla ha sido adecuado.

- Grado de conocimiento de las obligaciones de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación: 100%.

- Tasa de satisfacción: El valor alcanzado es de un 80%, mejorándose la tasa alcanzada en el período 2007-2013.
- Tasa de utilidad: 74,9%, valor superior al logrado al finalizar el período 2007-2013.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población muestra un resultado discreto en términos globales.

- Grado de conocimiento del FEDER: Se aprecia un moderado descenso con respecto al período anterior (69,6%), asimismo, hay una ligera brecha de género con respecto al grado de conocimiento y el tramo edad con menor conocimiento es el que abarca desde los 16 a los años (35,6%).
- Grado de conocimiento del FSE: Hay un importante descenso con respecto al período anterior en el grado de conocimiento del Fondo (68,3%), el grado de conocimiento por género es similar y tramo de edad con menor conocimiento es el de 20 a 24 años (58,1%).
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea en Melilla: Esta tasa se ha elevado considerablemente con respecto al período anterior, situándose en un 79,1%.

El procedimiento determinado para la identificación de casos de **Buenas Prácticas** es adecuado, en cuanto que se establecen las obligaciones y responsabilidades que deben cumplir cada entidad implicada en la Estrategia de Comunicación. Sin embargo, no se está cumpliendo el objetivo establecido en la Estrategia de una Buena Práctica por año y por Órgano Gestor/Beneficiario, así como que, los casos de Buenas Prácticas presentados representen el 50% de la ayuda comunitaria.

- La Autoridad de Gestión de FEDER ha asumido un papel de liderazgo en lo que respecta a la detección y selección de Buenas Prácticas, ocupándose de la revisión de las Buenas Prácticas presentadas por el Organismo Intermedio Regional. Además, ha habilitado la base de Buenas Prácticas donde se publican las Buenas Prácticas aprobadas, donde pueden ser consultadas en castellano e inglés, cuestión que facilita la difusión de éstas.
- La Autoridad de Gestión de FSE no participa en la selección y aprobación de Buenas Prácticas y no tiene disponible una base de datos de Buenas Prácticas.
- El Organismo Intermedio Regional, aunque ha asumido su papel como coordinador regional del proceso de identificación y selección de Buenas Prácticas, no está lo suficientemente implicado, como consecuencia del reducido número de Buenas Prácticas presentadas hasta el momento por los Órganos Gestores/Beneficiarios.
- La Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente ha presentado dos casos de Buenas Prácticas, pero no habiendo presentado una Buena Práctica por año.
- La Dirección General de Educación y Servicios Sociales, ha presentado una Buena Práctica. Únicamente gestiona una operación, con lo cual no podrá presentar más casos de Buenas Prácticas y no cumplirá la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.

- La Dirección General de Obras Públicas, no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.
- La Dirección de Arquitectura y la Dirección General de Sociedad de la Información han tenido un importante retraso en el comienzo de sus actuaciones y como consecuencia de no tener una actuación certificada en su totalidad, no han podido presentar casos de Buenas Prácticas.
- Proyecto Melilla, S.A. no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.
- La Subdirección General de Infraestructuras y Transporte no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.
- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento no ha presentado ningún caso de Buena Práctica, incumpliendo la obligación establecida.

RECOMENDACIONES POR AUTORIDADES DE GESTIÓN, ORGANISMOS INTERMEDIOS Y ÓRGANOS GESTORES/BENEFICIARIOS

Autoridad de Gestión de FEDER

- Para facilitar las tareas de comunicación, sería adecuado poner en marcha a la mayor brevedad posible la creación de un asistente virtual para la generación de placas, carteles, etc., que garantizan el cumplimiento de los requisitos de comunicación de la Política de Cohesión en el período 2014-2020 como apoyo a los beneficiarios tanto públicos como privados.

Autoridad de Gestión de FSE

- Registrar en INFOCO 2014 la información necesaria que ponga de manifiesto el cumplimiento de sus obligaciones conforme se establece en el Reglamento de Disposiciones Comunes. En particular, actividades y actos públicos, información a través de cualquier tipo de cartelería (material necesario para difundir la realización de una actividad de comunicación importante, con carácter anual), instrucciones hacia los participantes de los Programas Operativos de FSE. Además, volcar la información de forma periódica, tal y como se establece en la Estrategia de Comunicación.
- Corregir un registro que está repetido en INFOCO 2014, con relación a las reuniones de la Red INIO.
- Habilitar y poner en funcionamiento con la mayor celeridad posible el Portal Web Único para garantizar que se cumple con las obligaciones que se determinan en la normativa comunitaria. Y adoptar la estructura acordada en la red GERIP.
- Publicar y actualizar semestralmente la lista de operaciones de los Programas Operativos de FSE para dar la suficiente visibilidad y transparencia a las ejecuciones que se están realizando al amparo del Programa Operativo,
- Participar en todas las reuniones que sean convocadas por la red GERIP e INIO.
- Adaptar la información a incluir en los Informes Anuales de Ejecución a lo acordado en la red GERIP.

- Participar en la selección y aprobación de casos de casos de Buenas Prácticas.
- Habilitar una base de datos de Buenas Prácticas en el Portal Web Único para poder dar visibilidad a los logros que se están alcanzando con las actuaciones del Programa Operativo FSE de Melilla, mediante la difusión de las Buenas Prácticas.
- Dotarse de los medios humanos adecuados para poder cumplir con todas las obligaciones que como Autoridad de Gestión tiene establecidas en materia de información y comunicación, y que, hasta el momento, no se están cumpliendo.

Organismo Intermedio Regional

- Mantener la Estrategia de Comunicación actualizada y comunicar a la Autoridad de Gestión de FEDER y FSE (según proceda) los cambios que se deban introducir, como, por ejemplo, la inclusión de la red GRECO-AGE en la reprogramación y la inclusión de los correspondientes indicadores en la Aplicación de seguimiento. Así como actualizar los datos de los responsables de comunicación en la Estrategia de Comunicación.
- Disponer de recursos humanos adicionales que sean necesarios y que proporcionen soporte a la persona responsable de comunicación, de manera que el Organismo Intermedio Regional pueda asumir un mayor protagonista en el desarrollo de acciones de comunicación.
- Revisar con el rigor exigible la lista de operaciones para que todas las descripciones sean claras y comprensibles.
- Revisar los valores de ejecución de los indicadores de realización y resultado y efectuar las correspondientes reprogramaciones.
- Poner en marcha, a la mayor brevedad posible la medida establecida en la Estrategia de Comunicación que aún está sin realizar, "*comic sobre la Unión Europea*", con la finalidad de difundir la contribución de esta al desarrollo de la Ciudad Autónoma de forma prioritaria entre la población más joven. O, en su defecto, realizar alguna actuación orientada a la población más joven.
- Establecer el mecanismo adecuado para poder asistir a todas las reuniones que sean convocadas por la Red GERIP.
- Asumir un papel de mayor relevancia en la detección de casos de Buenas Prácticas.

Dirección General de Sociedad de la Información

- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

Dirección General de Arquitectura

- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

Dirección General de Obras Públicas

- Reportar más información en INFOCO 2014.

- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

Proyecto Melilla, S.A.

- Reportar información en la Actividad 1 en INFOCO 2014.
- Corregir los errores de imputación de 2 trípticos y 2 folletos,
- Revisar la lista de operaciones de ayudas de FEDER, con la finalidad de ofrecer una información clara y comprensible en aras de la transparencia.
- Identificar, seleccionar y presentar casos de Buenas Prácticas.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

Subdirección General de Infraestructuras y Transportes

- En la información que se introduce en INFOCO 2014 poner de manifiesto que está cofinanciada por los Fondos Europeos, de forma general o, en concreto, con el FEDER.
- Facilitar un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER al sitio de internet de la Subdirección General.
- Asistir y participar con asiduidad en las reuniones que sean convocadas por la Red GRECO-AGE.
- Presentar casos de Buenas Prácticas conforme a la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

- Reportar información de las actividades de comunicación realizadas en INFOCO 2014.
- Facilitar un enlace en el Portal Web Único de la Autoridad de Gestión del FEDER al sitio de internet del Órgano Gestor/Beneficiario.
- Asistir y participar con asiduidad en las reuniones que sean convocadas por la Red GRECO-AGE.
- Presentar casos de Buenas Prácticas conforme a la obligación establecida en la Estrategia de Comunicación.
- Reforzar los recursos humanos destinados a las actividades de comunicación.